



**MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS: ANÁLISIS DEL DISCURSO A PARTIR DE LA  
PROMULGACIÓN DE LA LEY 100 DE 1993 EN COLOMBIA**

Ana Isabel Agudelo Gómez

Monografía presentada para optar al título de Politóloga

Asesor

Felipe García Díaz Politólogo

Universidad de Antioquia  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Ciencia Política  
Medellín, Antioquia, Colombia

2023

---

Cita	(Agudelo Gómez), 2023
<b>Referencia</b> <b>Estilo APA 7 (2020)</b>	Agudelo Gómez, A (2023). <i>Métodos anticonceptivos: análisis del discurso a partir de la promulgación de la ley 100 de 1993 en Colombia</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de la autora y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. La autora asume la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## Tabla de contenido

Introducción.....	3
Capítulo uno: panorama general de los métodos anticonceptivos en Colombia.....	7
Capítulo Dos: una aproximación conceptual a los discursos y los métodos anticonceptivos .....	12
2.1 Discurso, tabú y autoridad: un asunto intrínseco dentro del contexto de los métodos anticonceptivos en Colombia. ....	12
2.2 Métodos anticonceptivos y su panorama en Colombia .....	20
2.3 Miras para analizar la percepción de los discursos en Colombia.....	25
Capítulo Tres: educación sexual en Colombia y métodos anticonceptivos: un asunto de barreras y privilegios .....	28
Capítulo Cuatro: análisis del discurso de los métodos anticonceptivos .....	41
Quinto: conclusiones .....	50
Referencias .....	53

## Siglas, acrónimos y abreviaturas

<b>PYP</b>	Promoción y prevención
<b>MA</b>	Métodos anticonceptivos

---

## Resumen

El objetivo de este texto es analizar la percepción actual del discurso de los métodos anticonceptivos en Colombia a partir de la promulgación de la ley 100 de 1993. Se examinan los discursos generados en torno al uso de los métodos anticonceptivos y su impacto en la cotidianidad de los colombianos. Lo cual se realiza empleando herramientas como fuentes bibliográficas y estrategias de recopilación de información para comprender el desarrollo de los métodos anticonceptivos en el país. El texto se divide en diferentes capítulos: explicación conceptual de métodos anticonceptivos, Colombia y legislación; narrativa del discurso de los métodos anticonceptivos en Colombia, situación actual de los métodos anticonceptivos, resultados de entrevistas a educadores y una recapitulación que analiza los cambios y la percepción actual de los métodos anticonceptivos en Colombia.

**Palabras clave:** métodos anticonceptivos, discursos, percepción, tabú, salud sexual en Colombia

## Abstract

This text objective is to analyze the current perception of the discourse of contraceptive methods in Colombia since the Law promulgation 100 of 1993. The discourses generated around the use of contraceptive methods and their impact on the daily life of the Colombians. This is done using tools such as bibliographic sources and information gathering strategies to understand the development of contraceptive methods in the country. The text is divided into different chapters: conceptual explanation of contraceptive methods, Colombia, and legislation; Narrative of the discourse of contraceptive methods in Colombia, the current situation of contraceptive methods, results of interviews with educators and a recapitulation that analyzes the changes and the current perception of contraceptive methods in Colombia.

**Keywords:** contraceptive methods, discourses, perception, taboo, sexual health in Colombia

---

## **Introducción.**

Para la construcción de este texto, se tuvo como objetivo general analizar la percepción actual del discurso de los métodos anticonceptivos a partir de la promulgación de la ley 100 de 1993. A su vez, también se procuró analizar el impacto en la cotidianidad de los colombianos a raíz de la construcción de los discursos generados provenientes de la promulgación de dicha ley. Lo anterior se realizó siguiendo una ruta de análisis que permitiera examinar los discursos que han construido diferentes sectores, en torno al uso de los métodos anticonceptivos, con el fin de analizar los respectivos escenarios discursivos que se les han otorgado a los métodos anticonceptivos en Colombia, así mismo, identificar los resultados que han tenido los discursos de los métodos anticonceptivos en relación con diferentes sectores de la sociedad.

Para la construcción del texto, se han empleado diferentes herramientas como es la recopilación de fuentes bibliográficas, con el fin de comprender conceptos que permitan entender al lector, el punto, desde el cuál se van abordar las nociones empleadas en el entendimiento del fenómeno discursivo. A su vez, se emplearon diferentes estrategias de recopilación de la información para poder entender cómo ha sido el desarrollo de los métodos anticonceptivos en el país a la luz del cambio que se genera en la sociedad a partir del siglo XXI, de diferentes referentes electorales y sociales que atravesó, y atraviesa actualmente el país.

El desarrollo del documento está constituido de la siguiente manera: en un primer momento, se hará la explicación conceptual acerca de las nociones que serán abordadas dentro del texto, con el fin de posicionar al lector bajo ciertas definiciones que permitan leer el contenido de una manera clara y eficiente, abordando los conceptos de discursos, métodos anticonceptivos, legislación colombiana, percepción y demás que serán necesarios para la comprensión del fenómeno a analizar.

En un segundo momento, se describirá la narrativa que se tiene del discurso de los métodos anticonceptivos en Colombia a partir de la legislación expedida por los diferentes competentes jurídicos para estos temas, así como de diferentes instituciones consolidadas en el territorio como es el caso de Profamilia en lo referido al tema de la salud sexual y

reproductiva que tienen los colombianos. También se hace uso de artículos de opinión con el fin de ver cómo se ha visto el tema de referencia, de acuerdo con los pensamientos e ideologías que se tienen en la sociedad colombiana.

Al abordar el tercer momento, se observará cuál es la situación actual de los métodos anticonceptivos en la realidad colombiana, cuáles se tienen a disposición de la población a partir de entidades oficiales, su respectiva descripción y forma de aplicación; ello con el fin de examinar sus efectos deseados, sus efectos secundarios, el porcentaje de efectividad que tienen.

El cuarto momento, se describe los resultados arrojados a través de la práctica de unas entrevistas semiestructuradas, donde se percibe cuál es la percepción actual de educadores de diferentes áreas frente a los métodos anticonceptivos. En las cuales se entabló un diálogo con el fin de analizar si se ha generado un cambio discursivo a partir de la promulgación de la ley o si, por el contrario, no existe una modificación a la perspectiva de este fenómeno.

Finalmente, se realiza una recapitulación todas las entrevistas arrojadas con el fin de realizar abstracciones de cada una que permitan evidenciar si realmente hubo un cambio o no, así mismo generar un hilo conductor que permita entender al lector cómo se ha entendido los métodos anticonceptivos en Colombia, cómo se ha dado una transformación y cómo se vive actualmente este fenómeno.

### **Objetivo general:**

Analizar los discursivos que se han construido alrededor de los métodos anticonceptivos a partir de la ley 100 de 1993 desde su promulgación, hasta la actualidad

### **Objetivos específicos:**

1. Analizar los discursos que se han construido en torno al uso de los métodos anticonceptivos en Colombia, la participación que han tenido diferentes sectores en la construcción de su discurso
2. Describir cómo ha sido el panorama de los métodos anticonceptivos desde su llegada a Colombia, su apropiación por parte de ciertos sectores, el papel del feminismo en

su divulgación y sus diferentes estadios dentro del panorama de la salud sexual en Colombia

3. Examinar entrevistas practicadas a diferentes docentes o formadores con el objetivo de observar si se ha dado un cambio discursivo a partir de la promulgación de la ley 100.

### **Capítulo uno: panorama general de los métodos anticonceptivos en Colombia**

Los discursos a lo largo de la historia se han dado alrededor de numerosos tópicos y debates, que recogen desde las más álgidas problemáticas como es la adquisición de derechos por parte de cualquier ser humano, hasta temas triviales como son el carriel Antioqueño como patrimonio colombiano en una sesión del congreso, específicamente de la Cámara de representantes (Espectador, 2020) o el caso en el cual se cayó un proyecto trascendental en Colombia como es la eliminación de barreras en métodos anticonceptivos (Espectador, 2020). Así mismo, en América latina y el caribe (ALC) han sido muchos los discursos tanto escritos como orales, que se han dado alrededor de diferentes tópicos, pero en este escrito se abordará la temática de los métodos anticonceptivos, partiendo desde diferentes premisas como: censura, educación, información, posibles usos y demás.

En ALC se han producido muchos discursos al respecto de este tema, en especial cuando se habla acerca del aborto, ya que se tiende a asociar este tópico a un método anticonceptivo y no se realiza una aclaración o una acotación en las comunicaciones o proclamas que se hacen alrededor de este punto. Es necesario realizar la distinción entre el aborto y los métodos anticonceptivos como procesos totalmente diferentes, pero que en muchas ocasiones pueden confluir en distintos escenarios, esto se debe a que en varias ocasiones y situaciones como es la despenalización del aborto en Colombia (Franco, 2022) confluyen bajo los discursos de los ciudadanos denominados como provida, debido a que bajo diversos escenarios postulan el aborto como un método anticonceptivo o promoción de la falta de cuidado y falta protección en las relaciones sexuales.

A la fecha y a través de numerosos debates, como han sido los dados en el congreso con la aprobación del aborto (Domínguez, 2022) y escritos que han hablado alrededor del tema y la educación sexual en Colombia (Ríos, 2008), el tópico del aborto se ha visto plasmado no solamente se debate acerca de la gestación de un embrión, sino también de la maternidad forzada, las responsabilidades del embarazo, el embarazo adolescente, las barreras burocráticas a la hora de practicarse un aborto<sup>1</sup>, así como de otras temáticas. También se permite entrar en la discusión del manejo de los métodos anticonceptivos y educación sexual en la población sexualmente activa, da paso a un diálogo y divulgación acerca de promulgación, publicidad e importancia que se tiene en la sociedad el aprendizaje de estos temas.

Por esta razón, no es extraño que en países cercanos de ACL como son México, Brasil, Bolivia, Chile y Colombia, se encuentre una disparidad frente a los usos de los métodos anticonceptivos, debido a la falta de educación referente a estos métodos, dejando que la pornografía juegue el papel de instructor en la vida sexual la mayoría de veces, promoviendo no solamente la falta de uso de un método anticonceptivo tan crucial como es el condón, sino a la vez que promueve la cosificación de la mujer en el ámbito sexual (UNFPA, 2020)

Además de la censura en la información que se provee frente a los efectos secundarios de los métodos anticonceptivos, evidenciando la vulnerabilidad de muchas mujeres frente a los gobiernos y sus políticas anticonceptivas; como fue el caso ocurrido en Chile, donde un lote de anticonceptivos que estaba caducado fue entregado a mujeres de bajos recursos en este país, y consecuencia de ello alrededor de 111 mujeres quedaron embarazadas a causa de estos medicamentos vencidos, lo cual ha desatado un sin número de discursos referente al tópico y las causales bajo las cuales es legal el aborto en este país (Nieto, 2021).

Así mismo, se ha encontrado que a raíz de la pandemia SARS-Cov-2 o Coronavirus 19 ha generado que las brechas en el acceso a estos métodos anticonceptivos sean aún más grandes, debido a que, en condiciones normales, las mujeres de escasos recursos se encuentran

---

<sup>1</sup> Aún bajo las causales que se permitían hasta el 2020 practicar un aborto: peligro de vida de la madre, peligro a la salud de la mujer, un embarazo resultado de un acceso carnal violento

limitadas al uso de estos métodos no solo por el factor económico, sino también por falta de información. Lo cual produjo que en el año 2020 se agrava esta problemática, obteniendo como resultado el hecho que muchas mujeres tuvieron que migrar a otros métodos que pudiesen ser no ideales para ellas por cuestiones biológicas como la trombosis o enfermedades mentales como la depresión (Gómez, 2020), desencadenando efectos secundarios como: aumento de venas varicosas, sobrepeso, depresión, trombosis, embarazos no deseados, etc. (Tohler, 2020)

El discurso de los métodos anticonceptivos ha confluído de manera distinta dentro de la región, bien sea por el carácter propio del país referente a la religión que practican, o bien porque se asocia la planificación familiar a una mujer promiscua o que no se sabe cuidar, unido también al sistema patriarcal que nos ha inculcado que es labor de la mujer protegerse y no del hombre. En Colombia se sigue relegando esta labor a la mujer, como ejemplo de ello se tiene la campaña anticonceptiva promulgada en el 2016 por parte de Profamilia, donde se refiere en todo el video a las opciones que tiene la mujer para prevenir un embarazo no deseado y que no tiene ninguna razón por la cual no hacerlo (Profamilia, 2016)

En Colombia se comienza a hablar de los métodos anticonceptivos a través de los programas de promoción y prevención, promovidos a través de la Ley 100 de 1993 a través de su artículo 153 y los subsiguientes que atañen temas de esta índole, así mismo a través de la Resolución 412 del 2000, se adoptan medidas de protección a temas de salud general y luego mediante el Acuerdo 380 de 2007, se incluyen medicamentos anticonceptivos hormonales y el condón masculino en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado, que luego es modificado mediante la Resolución 0769 y 01973 del 2008, donde se modifican los procedimientos y técnicas mediante las cuales los profesionales de la salud deben suministrar estos medicamentos.

Es de anotar que el impulso de la inclusión de los métodos anticonceptivos en el plan obligatorio de salud (POS) de los colombianos, fue a partir de la aparición de Profamilia en el panorama colombiano. Sin embargo, a partir de la sentencia C-355 de 2006 se da un énfasis

en el tema de educación sexual, debido a la despenalización del aborto bajo las 3 causales establecidas en Colombia<sup>2</sup>:

1. Cuando existe peligro para la salud física o mental de la mujer.
2. Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida extrauterina o por su discapacidad tenga una vida muy indigna.
3. En caso de violación, transferencia de óvulo fecundado o inseminación artificial no consentida.” (Corte constitucional, 2006)<sup>3</sup>

A lo largo de esta sentencia los magistrados y organizaciones que intervinieron en esta providencia reforzaron la idea que el aborto no es un método anticonceptivo, sino que, por el contrario, es la última instancia a la que debe someterse cualquier mujer, lo que ellos definen como *ultima ratio* (Corte constitucional, 2006). Por ello, este panorama refuerza la postura de más información, promulgación y suministro de métodos anticonceptivos.

Así mismo, conforme a la expedición de esta sentencia, se profirió diferente normatividad en Colombia con el fin de promover los métodos anticonceptivos y la información que se provee alrededor de los mismos. Es señalar que el aborto no es un método anticonceptivo, pero que si ha sido el discurso que ha impulsado con mayor eficacia el uso y la divulgación de los últimos, con la finalidad de prevenir el uso prolongado de estos.

Sin embargo, para hacer diferentes señalamientos y posiciones acerca de los métodos anticonceptivos, es necesario que se enfatice en que es y que no es un método anticonceptivo, cuáles son sus usos, cómo se ha producido los tópicos alrededor de este, que se ha hablado hasta la fecha sobre este tipo de temas, para qué sirve en una sociedad que se tengan los métodos anticonceptivos, es decir, debemos precisar todo el panorama que se va a abordar referente a ello.

---

<sup>2</sup> El tema del aborto actualmente en Colombia se ha regulado a partir de la Sentencia C-055 del 2022. Sin embargo, a la fecha no se ha publicado la relatoría de dicha Sentencia. Sin embargo, se advierte que en este asunto se hace referencia en cuándo se comienza a tener mayor relevancia en este tema para Colombia en temas de métodos anticonceptivos, no en su reglamentación actual.

<sup>3</sup> Es importante señalar que en esta sentencia es que se comienza a hablar de la importancia de la educación sexual para la población colombiana. Sin embargo, a la fecha en Colombia ya se encuentra despenalizado el aborto mediante la Sentencia C-055 de 2022.

---

Como definición de método anticonceptivo existen varias posturas frente a la misma, pero para fines de este trabajo se tendrá en cuenta la siguiente: “(...) sustancias, objetos o procedimientos utilizados por la mujer y/o el hombre para evitar que se presente un embarazo” (EAFIT, 2022). Es decir, son ciertos elementos o medicamentos, que están dirigidos a impedir la concepción del embarazo, es por ello, además, que se debe tener en cuenta que el aborto no se puede tener en cuenta como un método anticonceptivo, ya que desde la etimología de esta palabra significa impedir la concepción y en el caso de los embarazos no deseados o riesgosos, ya se dio esta premisa.

Por ello en este trabajo y en otros sectores de la cotidianidad de todos los ciudadanos es importante realizar la diferenciación entre método anticonceptivo y aborto, ya que no son cosas iguales, pero a su vez pueden converger ante tópicos como educación sexual, donde sí debe ser necesario hablar acerca de ambos supuestos, para que niños, jóvenes, adultos y ancianos, tengan un referente ante estos tópicos. Entendiendo educación sexual no solamente bajo el supuesto de cómo tener relaciones sexuales, sino también de conocimiento anatómico, consentimiento en las relaciones, aceptación del cuerpo, conocimiento de este, además de ciertas conductas que intervienen en la sexualidad (Escobar, 1998)

Para realizar esta tarea se pretende examinar los discursos que se han expedido por diferentes actores, así como diferentes niveles de impacto dentro de la sociedad. Analizando cómo ha sido su postura alrededor del tema, observando las mecánicas de poder que se ha usado bajo este discurso. Además, se pretende analizar la influencia del discurso en la sociedad, con el objetivo de observar qué fue dicho en algún momento dentro de estos escenarios discursivos, para que finalmente se aceptara como postura y uso dentro de estos, con el fin de evaluar su impacto.

Se pretende identificar los posibles resultados que se han obtenido a la hora de profesar esos discursos, para resolverlo se analizarán sectores tales como: legislación, sentencias, grupos de presión, clínicas encargadas de realizar labores anticonceptivas o promover sus usos, además de lo planteado bajo el ministerio de salud alrededor de esos tópicos, entre otras materializaciones del discurso. Es decir, de lo que fue propuesto bajo esos discursos que se han expuesto a lo largo de este trabajo, qué fue aplicado realmente a partir de la influencia

de estos instrumentos. Así mismo, se emplearán unas entrevistas semiestructuradas con el fin de observar el cambio en la percepción del discurso de los métodos anticonceptivos a partir de la legislación y documentos mencionados con anterioridad.

Igualmente, es necesario mencionar que este trabajo converge dentro del campo de la ciencia política y lo social, debido a su relevancia y uso en la cotidianidad de todas las personas, sin una distinción de su edad o sexo, ya que tanto como hombres, mujeres, personas trans, no binarias y demás pertenecientes a la comunidad LGTBIQ se ven reflejadas en las políticas que se tomen alrededor de estos métodos anticonceptivos y la salud sexual. Adicionalmente, anotando la trascendencia que tiene este tipo de discurso en las vidas de las niñas, jóvenes y mujeres alrededor de los usos de los métodos anticonceptivos, ya que, como se pretende exponer en este documento, va a afectar de manera trascendental su vida y desarrollo.

## **Capítulo Dos: una aproximación conceptual a los discursos y los métodos anticonceptivos**

### **2.1 Discurso, tabú y autoridad: un asunto intrínseco dentro del contexto de los métodos anticonceptivos en Colombia.**

Para entender de manera clara las anteriores nociones, es importante establecer una concepto en relación a la palabra discurso, el cual se deberá tener presente al momento de realizar la lectura de lo que sigue a continuación de este documento; se darán los esbozos y parámetros conceptuales para comprender los lineamientos bajo los cuales se analizará la influencia del discurso en la percepción de los métodos anticonceptivos, así como las diferentes categorías de análisis que se abordaron en su contribución actual en el entendimiento de los mismos bajo las dinámicas de la sociedad colombiana.

Si bien son muchos los autores que han hablado sobre los discursos, sus alcances y diferentes percepciones bajo diferentes contextos, en este trabajo se pretenden bordar autores que tratan tópicos específicos acerca del discurso, no solamente desde su definición, sino que a su vez abordan sus distintas manifestaciones, así como la influencia que tienen en la toma de decisiones diarias y habituales, o como lo definiría Foucault (1970), el poder que se tiene a través de la proclamación y la posición que se ostente a la hora de dar el discurso. Aun así,

---

para realizar esta labor primero se debe definir, qué es un discurso, qué han dicho al respecto, cuáles son sus manifestaciones, entre otros.

El discurso ha sido tratado por diversos autores a lo largo de la historia, se le ha dado diferentes usos y acepciones a la hora de ser utilizado o aplicado en ciertos fenómenos, aun así, para efectos de este texto se tomará la aproximación conceptual que realiza Fairclough (2014) para efectos aplicativos a las posteriores categorías analíticas como son poder y autoridad, que se desarrollaran más adelante.

La concepción de discurso se da bajo una categoría abstracta con connotaciones semióticas, donde se comparte con otro individuo el significado de ciertas concepciones, esto es posible gracias a las formas de manifestación que tiene el discurso: escrito y oral. A su vez, también es propiciado de acuerdo con el lenguaje no verbal que tiende a acompañarlo, como es el lenguaje visual o corporal de quien esté profesando el discurso (Stecher, 2014)

Diferentes teóricos como Teun V. Dijk (2011), Foucault (1970), Fairclough (2014), entre otros; coinciden en que el discurso es un elemento de apoyo para consolidar o modificar ideologías o concepciones que se tengan dentro de una comunidad, pero no es el elemento clave en comparación a las herramientas de las cuales puede hacer uso un orador<sup>4</sup> al momento de impactar a través de este tipo de lenguaje; basándose de elementos como: contexto, autoridad, poder y control.

Un discurso se presta como un artefacto para moldear o replantear ideologías o plasmar necesidades que atraviesan distintas comunidades, pero no como formador de ciertas propuestas, sino como elemento clave en su consolidación. Es decir, se dispone como puente de transmisión para implantar una ideología que se encuentra dentro de una comunidad, sin embargo, no es la unidad constitutiva para un cambio de la sociedad, es el primer momento que se da para una idea, concepción o escenario nuevo dentro de una sociedad (Dijk, 2020)

Teun Van Dijk (2003), da una aproximación de aquello que se debe entender como discurso en su obra “el discurso como estructura y proceso” (2003) estableciendo unas claridades de

---

<sup>4</sup> El orador entendido como la persona o entidad que ostenta el papel de recitar o compartir la información dentro de la actividad expositiva del discurso

---

manera previa acerca de este, estableciendo unas manifestaciones en su desarrollo, como son: escrito y oral. El discurso escrito es aquel que es presentado mediante: medios de comunicación, publicidad, ensayos, entre otros. Mientras que el discurso oral es aquel que se puede presentar en circunstancias tales como: diálogo, oratoria por parte de un político, emisión de radio, entre otros. Ambos están ligados de manera intrínseca al contexto en que se esté proclamando el discurso, el personaje que lo emite y el espacio temporal en el cual es desarrollado.

Es importante señalar que para autores como Van Dijk (2003), el discurso no solo se limita a la prosa oral que estamos acostumbrados, sino que existen diversas manifestaciones en todos los medios que de manera cotidiana consumimos y que normalmente no asumimos de esa manera, tales como: periódico, programas televisivos, emisiones de televisión y radiales, cátedras estudiantiles, música, documentos políticos y demás. Sin embargo, es necesario que se distingan las clases de discursos que se presentan con el fin de comprender a mayor profundidad su contenido, cómo llega y cómo se ve interpretado por las personas en general.

La distinción de las clases de discurso es importante dentro del análisis que se pretende realizar en este escrito, debido a las diferentes formas, uso y perspectiva que se tiene dentro de cada uno de ellos, así como su manera al exponerlo. Lo anterior es de gran consideración, puesto que los discursos en muchos campos (Piñero, 2008) han sido una forma de transmitir conocimiento, generar dudas, revelar acontecimientos, ayudar a la conexión de diferentes formas de pensamiento, así como de abrir campo a nuevos temas en la agenda gubernamental

En los discursos, el lenguaje no se toma simplemente como una comunicación de una idea, sino que también se da como transmisor de contenido político, que a lo largo puede ocasionar un cambio de pensamiento en las personas, propiciando nuevos escenarios de pensamiento, convicciones e incluso maneras de actuar, generando nuevos escenarios para la presentación de nuevas temáticas (Gutiérrez, 2006)

Así mismo, existen categorías de análisis dentro del discurso, los cuales permiten desmembrar lo que se dice dentro de ellos e identificar ciertos factores que dentro de una situación común y corriente no serían perceptibles, Van Dijk (2003) define uno de ellos como análisis crítico del discurso, donde se permite analizar desde la interacción social, el uso del

lenguaje y la cognición los discursos dentro de la sociedad, acompañados de la influencia que tenga el orador, lo anterior de la siguiente manera:

“El ACD es más bien una perspectiva, crítica, sobre la realización del saber: es, por así decirlo, un análisis del discurso efectuado «con una actitud». Se centra en los problemas sociales, y en especial en el papel del discurso (...)” (Dijk, 2003. Pág 85).

De igual manera, uno de los primeros elementos que debe tener en cuenta un orador al momento de dar un discurso es la receptividad que este tenga dentro de la comunidad, la cual será dada en gran medida por la aceptación que tenga quien lo profesa, además del grado de poder de persuasión que tenga sobre la comunidad como lo establece Foucault de la siguiente manera:

“para un discurso, el hecho de tener un nombre de autor, el hecho de que pueda decirse que <<esto ha sido escrito por fulano>>, o que <<fulano es su autor>>, indica que este discurso no es una palabra cotidiana, indiferente, una palabra que se va, que flota y pasa, una palabra que debe ser recibida de un cierto modo y que debe recibir, en una cultura dada, un cierto estatuto” (Foucault, 1970)

Por otro lado, también se ha otorgado la posibilidad de hablar o escribir de ciertos asuntos a partir del escenario en el cual en el que se esté desarrollando o quien lo esté proclamando. También, por el contrario, se ha censurado conforme a la situación en la que se encuentre, lo cual se ha manifestado y denominado como tabú (Foucault, 1973), fenómeno que en los temas de sexualidad y educación reproductiva ha sido bastante notorio, puesto que se le ha dado el privilegio y la posibilidad de hablar solamente a ciertos actores de temas que convergen y son necesarios para la sociedad en general.

El tabú ha sido un concepto latente dentro de los métodos anticonceptivos y la sexualidad debido a que ha logrado que se tenga como un asunto excluido de discusión dentro de la sociedad, aun teniendo un papel trascendental en la labor que se tiene dentro de la comunidad (Foucault, 1971). Esta discusión se ha relegado a un tema de cotilleos y asuntos privados, donde se restringen los accesos a las discusiones que se tienen alrededor de estos asuntos,

haciendo que solamente unos pocos puedan acceder realmente a la información y discusiones que se tienen alrededor del tema.

Se ha acoplado el término de tabú a diferentes campos que se tienen en la sociedad, haciendo que se aparten ciertos elementos de la cotidianidad, como lo es la muerte o la pérdida (Quintanas, 2010. Pág 171-182) Así mismo, se han asignado ciertas discusiones al término de tabú, donde se refleja la decisión de la sociedad para la exclusión de temas algidos en diferentes comunidades, y que poco a poco fueron ganando bastiones otros sectores, en distintos escenarios, como es el feminismo con la igualdad de género, los conservadores con el porte de armas, entre otros ejemplos.

El tabú ha relegado diferentes condiciones y discursos de la cotidianidad a partir de la censura en el ámbito público, donde se ha destinado a las personas a tener una visión apática de ciertos temas, lo cual ha generado que solamente unos pocos tengan conocimiento de asuntos en específico, como es el caso de los métodos anticonceptivos en Colombia. El tabú permite que solamente unos pocos se adueñen del conocimiento, partiendo desde la apatía que se tiene sobre el tópico, hasta el desconocimiento de los seres humanos en general. (Foucault, 1971)

De la misma manera, es necesario para la aceptación de un discurso en una comunidad a la cual se le dirige, encontrar el contexto adecuado o la situación detonante para que se acepte con mayor facilidad el contenido del mensaje que se pretende compartir (Dijk, 2012). Permitiendo con ello que se pueda abrir espacio a nuevos sectores en la sociedad o al cambio de vida, como es en el uso de los métodos anticonceptivos, las prácticas de educación sexual, los temas de género, las nuevas ciudadanías, entre otros.

Los discursos igualmente se han encargado de poner en consideración las formas de pensamiento que se tienen sobre un tema, proporcionando nuevas herramientas de visión que se han pretendido analizar bajo una sola visión. Los discursos también se van a ceñir y adecuar según parámetros que los oradores quieran comunicar o los campos según los usen, haciendo de esta manera categorizaciones de los discursos, como políticos, racistas, médicos, entre otros. (. Dijk. 2001)

---

Una herramienta elemental a la hora de analizar las relaciones que se construyen al momento de profesar un discurso las otorga el análisis crítico del discurso, ya que permite entrever quién o qué es lo que ostenta el poder dentro de la oratoria, así como su acogida con mayor aceptación dentro del círculo social al cual se va a profesar. Esta categoría analítica permite examinar factores que admiten que el discurso sea materializado finalmente mediante control Dijk (2002) o en algunos casos como el que se expondrá en este texto sobre los métodos anticonceptivos.

No obstante, en nuestro diario vivir y en el contenido de los discursos es común que aceptemos ciertas percepciones como verdaderas e indiscutibles en ciertas edades a pesar de no estar a favor con estos temas, solo porque quien lo emite tiene cierta posición a partir del escenario en el cual nos encontramos. Ejemplo de ello son las cátedras de educación sexual que se dictan en la escuela, al ser preadolescentes o adolescentes el público a quien se les provee esta clase de información, no se tienen los suficientes datos para refutar, contradecir o pedir mayor profundización en el tema que se está exponiendo por parte del docente. Esto, sumado con la figura de autoridad que representan los docentes en estos escenarios, se hace mucho más fácil aceptar como verdad lo que se está diciendo.

Al igual el discutir o hablar sobre ciertos asuntos también se ha permeado de otros aspectos, que en escritores como Stlund (2008) se resaltan el concepto de autoridad dentro de los discursos, prevaleciendo la posición del orador, es decir que lo centralizan con el objetivo de percibir la incidencia de su discurso a partir de la figura de autoridad que ostenta para esa comunidad. Igualmente señala el autor del discurso que debe saber jugar con el contexto que se recrea bajo ciertas situaciones, se debe conseguir que sus palabras calen en el fondo del pensamiento de las personas, con el fin de que incluso pueda cuestionar las instituciones o posturas altamente consolidadas.

Para Dijk (2013) la autoridad de una persona dentro de una comunidad será medida mediante el poder que ella pueda ejercer sobre el comportamiento, pensamiento u accionar de otros. Además de la influencia que se pueda dar a futuro en la materialización de sus labores o papel en la sociedad. En el plano del lenguaje, se habla de autoridad teniendo en cuenta el poder que contiene el discurso, su trascendencia al moldear fácilmente la concepción de otros sobre

un tema o adaptarlo a las intenciones que tenga quien emite el discurso dentro de estos ámbitos.

Otros autores no aprecian el concepto de autoridad del discurso, sino de legitimidad. Es decir, la condición que los exponentes tienen dentro de la comunidad, como lo expone Serrano (1994) de la siguiente manera: “la legitimidad implica la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad” (pág. 11)

Lo anterior, en relación con los métodos anticonceptivos, ha definido qué temas puntuales se pueden discutir dentro de la agenda pública y a quiénes se ha otorgado el privilegio de poder (Ávila-FuenMayor, 2006) hablar acerca de ciertos temas, cómo se ha moldeado a partir de las necesidades del gobierno en curso, de los temas culturales, de las necesidades poblacionales y demás, el acceso al uso y a la información referentes a temas de educación sexual.

Bajo los preceptos explicados en este texto, es importante señalar que, debe de haber el contexto ideal para darse un cambio de pensamiento en temas transversales que se tienen en la agenda pública, como son: la regulación de la salud, el gobierno, actores políticos, diferentes sectores y escenarios, que permiten que se dé un cambio de pensamiento alrededor de un tema. En palabras de Dijk (2013) da el punto ideal para que un discurso pueda ser proclamado de diferentes maneras.

Por otro lado, es importante el papel que juegue el orador dentro de la comunidad a la cual se pretende dirigir, es decir, la autoridad que este ostente dentro de la colectividad Dijk (2013). Esta herramienta debe ser entendida como la relevancia intrínseca del orador, el discurso, el puesto que ostenta o el contexto bajo el que se profiera el discurso, a su vez añadiéndose la posición que se tiene dentro de este campo discursivo para hacer llegar su mensaje con mayor eficacia y aceptación.

El control en el lenguaje se ve reflejado no solamente en lo que se pretende expresar, sino que, a su vez, se refleja en las apreciaciones estructurales que pueda cambiar ese discurso. Es decir, que tan incomodo puede llegar a ser eso que se está diciendo para el statu quo, o por

el contrario que tanto llega a reafirmarlo en diferentes escenarios, ejemplo de ello es cuando se profesa un discurso abortista en un espacio católico ortodoxo, a diferencia de una conferencia del partido político “estamos listas” en un espacio feminista bajo el escenario colombiano.

Uno de los elementos principales que debe tener en cuenta un buen orador a la hora de dar un discurso, es el contexto bajo el cual va a ser proferido, además del lugar en el que se encuentre. Un ejemplo de ello lo da Dijk (2011) al comparar el discurso que realiza un canciller europeo al proponer un bombardeo a una base militar en Irak por problemas políticos entre ambos países, en diferentes escenarios: el primero en el congreso y el segundo en una cena familiar un viernes en la noche en compañía de sus hijos de no más de 12 años; proponiendo con las mismas palabras, la misma acción, el mismo discurso en cada uno de los escenarios. En ambas situaciones el canciller puede usar exactamente las mismas palabras, el mismo tono, volumen de voz, además de gestos similares. Pero, mientras en el congreso se le aplaude por tan magnífica propuesta, en su casa se le reprocha esta conducta por ser salvaje, temeraria e inhumana.

En el primer escenario el canciller tiene a su favor los precedentes económicos y políticos que favorecen sus argumentos: las crisis económicas que ha precedido su país, los enfrentamientos que han tenido ambos ejércitos por el petróleo, la cantidad de inmigrantes acogidos en el país fruto de los enfrentamientos y problemáticas dadas por el conflicto, el descontento general de los ciudadanos por la inversión social redirigida al tratamiento de campo de refugiados, entre otras adversidades.

En el segundo escenario se encuentra su núcleo familiar, rodeado por niños que son totalmente ajenos a las problemáticas sociopolíticas y económicas que pueda estar atravesando el país, así como la tónica de violencia que se presenta en las acciones que incentiva su padre. Añadiendo a su vez la variable de los compañeros de sus hijos en la escuela, los cuales son inmigrantes provenientes de ese país que aún tienen familiares en ese lugar, produciendo como escenario la violencia como única alternativa en la resolución de conflictos en un ambiente familiar.

En base a los dos escenarios anteriores es que se empiezan a dar diferentes narrativas alrededor del discurso y el contexto, siendo necesario que ambos converjan para que se tenga el objetivo deseado, para que el receptor acate de manera adecuada el mensaje que se está queriendo transmitir por parte del emisor. Por ejemplos como el anterior empiezan aparecer en escena el lenguaje verbal- no verbal (Dijk, 2011) debido a su versatilidad al momento de proferir discursos, jugando con las emociones, pensamientos e ideologías de los grupos sociales a los cuales se quiere llegar.

Los discursos han jugado un papel elemental a la hora de tomar de decisiones, usando ciertos instrumentos que presta la cotidianidad como puente de comunicación y aceptación de los discursos, valiéndose de herramientas de influencia como: emociones, contexto, afinidad política, situación económica, entre otros. Estos instrumentos anteriormente descritos serán analizados bajo la vela del tópico de los métodos anticonceptivos, cómo jugaron a favor o en contra estos elementos en la percepción actual que se tiene en la actualidad sobre ellos (Beltrán 2013)

## **2.2 Métodos anticonceptivos y su panorama en Colombia**

En Colombia se ha dado un cambio discursivo significativo desde la década de los 90's, ya que se permitieron nuevos temas en la agenda política al darse una modificación normativa y legislativa acerca de diferentes tópicos. Ejemplo de ello es la Ley 80 de 1993 que regula la contratación estatal, la ley 100 de 1993 que regula asuntos de salud<sup>5</sup>. A partir de la Ley 100 se permitieron nuevos escenarios discursivos alrededor del tópico de salud, donde se comenzaron a aplicar diferentes planteamientos y posiciones acerca de temas consolidados en materia de salud.

Ejemplo de ello han sido los nuevos tópicos que se han efectuado en Colombia desde el 91 con la implementación de una nueva carta política. El discurso permite abordar nuevos temas en las agendas gubernamentales, que normalmente no se abordarían, tales como: dosis

---

<sup>5</sup> Así como su respectiva modificación a partir de diferentes reglamentaciones, jurisprudencia, decretos y demás que han configurado el entendimiento de esta normativa dentro del sistema legal y social colombiano.

personal<sup>6</sup>, planificación familiar<sup>7</sup>, aborto<sup>8</sup>, porte de armas<sup>9</sup>, entre otros. Lo anterior ejemplifica que discursos permiten no solo moldear los contextos, sino que también permiten modificar la percepción que se tiene sobre ciertos tópicos, permiten poner en consideración y cuestionar ciertos temas percibidos como inamovibles dentro de la agenda (Dijk, 2005)

El discurso de los métodos anticonceptivos en Colombia se ha construido a partir desde la óptica laica y eclesial que se profesaba de acuerdo con las ideologías que impartía la religión católica en el país, es por ello por lo que no se tiene una apreciación del disfrute para el uso de los métodos anticonceptivos, sino una apreciación de contracepción, la cual ha recaído históricamente en la mujer, bajo el rol de la maternidad. (Rocha & Díaz, 2005)

Igualmente, uno de los conceptos que se deben abordar para la comprensión del impacto de los métodos anticonceptivos en la sociedad colombiana es el de percepción, ya que ayudará a comprender cómo ha sido el impacto y el desarrollo de estos métodos en la agenda pública, así mismo se presta como herramienta al permitir definir una postura desde donde se observará el fenómeno, este concepto se entenderá de la siguiente manera:

“proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización.” (Vargas, 1994)

De la misma manera, la percepción permite hacer juicios de valor referente a los objetos, tópicos o acciones, donde se pueden hacer calificativos si algo es bueno o malo, es de mi interés o no. El concepto de percepción dentro del estudio de los métodos anticonceptivos permite observar la posibilidad y distinguir la postura que ostentan las personas sobre un fenómeno en específico, de acuerdo con la información que fue digerida por las diferentes personas.

---

<sup>6</sup> Sentencia C- 221/94

<sup>7</sup> Sentencia T- 690/16

<sup>8</sup> Sentencia C- 355/06

<sup>9</sup> Proyecto de ley para la modificación del porte, uso y tenencia de armas privativas del uso de la policía y la fuerza armada en Colombia

En Colombia el concepto de método anticonceptivo se ha entendido de distintas maneras, otorgándole diferentes matices según el campo bajo el cual se les esté definiendo, así como el método que se pretenda usar: preventivo, emergencia o definitivo. El primero es aquel entendido bajo las formas convencionales de planificación, como son: condón, pastillas, dispositivos intrauterinos, dispositivos subdérmicos, entre otros; los de emergencia hacen referencia a pastillas de Levonorgestre (comúnmente conocidas como postday) o en el caso de que la mujer decidiera interrumpir su embarazo de manera voluntaria y de acuerdo a lo estipulado por la sentencia C-055 de 2022, se permite el aborto inducido mediante pastillas o si el feto se encuentra en una etapa avanzada, a través de una intervención mediante un procedimiento quirúrgico ambulatorio; el método definitivo hace referencia a la tubectomía y a la vasectomía, siendo la primera usada en el caso de las mujeres y la segunda en el caso de los hombres. Por lo anterior en el campo de la salud pública se ha definido de los métodos anticonceptivos de la siguiente manera:

“La planificación familiar se realiza a través de métodos y productos anticonceptivos que buscan evitar un embarazo no deseado. Estos permiten que las personas que hayan iniciado o planeen iniciar su vida sexual, puedan disfrutar libre y responsablemente de su sexualidad. (...) Hecha la valoración y teniendo en cuenta la decisión de la persona, se procede a iniciar el método, bien sea a través de la prescripción de este o mediante el procedimiento que se requiera para su inicio (inserción del método o programación para la cirugía en caso de que se recurra a la anticoncepción definitiva).” (Profamilia, S.F)

Se ha abordado la anterior definición para fines de este trabajo con el objetivo de apreciar el discurso que se tiene desde el principal referente acerca de los métodos anticonceptivos en el territorio colombiano. Debido a que permite analizar los parámetros que se tienen al momento de acceder a una planificación familiar.

Así mismo, permite analizar la incidencia que han tenido los discursos a la luz de las decisiones generales de los ciudadanos, así como dentro del sistema de salud pública de acuerdo con los actores intervinientes en el agendamiento de este discurso dentro de la agenda pública, los cuales a su vez han dado respuesta a las diferentes perspectivas y cambios de pensamiento generacional que se han dado en el tópico de los discursos.

Los métodos anticonceptivos en Colombia se han introducido en materia legislativa a través de los programas de promoción y prevención, los cuales se han direccionado con el fin de promover los planes preventivos de salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, fomentando planes, programas y proyectos que apunten a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, desde nuestro ordenamiento se ha definido de la siguiente manera:

“conjunto de actividades e intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad, desde lo individual y colectivo mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación de las enfermedades”  
(Alcaldía de Bogotá, 2021)

Se ha percibido los métodos anticonceptivos desde el punto desde la prevención del embarazo adolescente, la planificación familiar, la prevención de la violencia de género, el crecimiento laboral, crecimiento económico y la potestad de decisión que tienen las mujeres o personas gestantes sobre su cuerpo, de igual manera se aborda desde el punto de la prevención de las ETS (enfermedades de transmisión sexual) ya que actualmente en Colombia y Medellín se encuentran unos de los picos más grandes de la transmisión, así como el contagio de estas enfermedades. (Alcaldía de Medellín, 2021)

No obstante, en este documento no solamente se apreciarán los métodos anticonceptivos comunes, sino que a la vez se tendrá en cuenta debates que se han tenido alrededor de temas tan controversiales como es el aborto<sup>10</sup>, la deficiencia de la información por parte del sistema de salud para suministrar el tratamiento adecuado, las problemáticas que han puesto en la mesa cierto colectivos feministas dando paso a nuevos debates que se han abordado en el uso de métodos anticonceptivos y la percepción que tienen los ciudadanos en general a partir de sus conocimientos en materia de educación sexual e información cotidiana.

---

<sup>10</sup> Debido a su capacidad de develar problemáticas en la educación sexual que se tiene bajo el imaginario colectivo de ciertos grupos ideológicos como método anticonceptivo

Un ejemplo de discurso que puede nutrir las concepciones de lenguaje, contexto, autoridad y poder dentro de los métodos anticonceptivos es la intervención de la entonces directora del ICBF para el año 2006 Beatriz Londoño Soto, donde expresa directamente que el aborto no es un método de planificación, y expone que de manera primigenia se le deben suministrar a las mujeres, jóvenes y niñas educación sexual para que puedan decidir sobre sus cuerpos (Sentencia C 355 de 2006, 2006)

En el caso anterior se puede evidenciar los elementos expuestos dentro del documento, ya que quien profiere el discurso tiene conocimiento de primera mano en cuanto al uso de los métodos anticonceptivos, su información y la educación que se da sobre los mismos, razón por la cual su criterio es tenido en cuenta en diferentes escenarios. Sin embargo, también se puede apreciar que la mayoría de estos discursos van dirigidos a mujeres, haciendo que se tenga esta carga de manera exclusiva dentro del sexo femenino.

Debido a la restricción de la información frente a la educación sexual, se tiene como resultado que un gran número de la población no pueda decidir de una manera libre e informada sobre un método anticonceptivo acorde a sus necesidades fisiológicas, lo cual se ve reflejado de una manera más directa dentro de las poblaciones vulnerables. Además de contar con una posición de autoridad (Foucault, 2010) dentro del medio por encontrarse en una institución encargada de dar tratamiento en diferentes ámbitos para niños, niñas y jóvenes. Lo anterior también se ha visto reflejado en la ausencia del Estado al momento de garantizar la disponibilidad de los métodos anticonceptivos para mujeres y personas gestantes en condiciones vulnerables, como se manifestó en pandemia (Profamilia, 2021) y a su vez se ha manifestado en la actualidad con el suministro de las pastillas anticonceptivas (Infobae, 2022)

Caso contrario es una columna de opinión escrita por Natalia Acevedo Guerrero (2020), donde expone su punto de vista estableciendo que el aborto nunca será un método anticonceptivo. Aunque este escrito englobe muchas de las perspectivas que tienen las personas acerca del aborto, al no ser emitido por una autoridad o alguien que cuente con un gran poder para difundir su pensamiento a un mayor número de ciudadanos, realmente no

tiene una trascendencia mayor en cuanto a la influencia en la toma de decisiones de los ciudadanos del común, contrario sensu al caso anterior.

En ambos casos se puede analizar discursos que han sido profesados y a su vez han sido aceptados por varias personas, estando de acuerdo con los postulados que estos escritos contienen, además de aceptarlos como veraces. Pero la diferencia entre uno y otro serán muchísimas, ya que el primero se está valiendo del contexto en la sentencia, además del momento en el cual lo profesan, así como la situación jurídica de despenalización del aborto a partir de una revisión de la corte constitucional; mientras que el segundo es una columna de opinión partida de un comentario que hizo un mandatario en una entrevista sacada de cualquier contexto que trate sobre métodos anticonceptivos.

En los anteriores ejemplos se puede evidenciar cómo se prioriza una información frente a otra, por hacer uso de la autoridad que respalda el discurso que se está dando, mientras una se basa en la opinión de expertos y las apreciaciones de ciertos sectores afines al tema, la otra parte de una reflexión personal frente a un acontecimiento que se está viviendo dentro de la sociedad, que solamente se ha incentivado por la postura que tiene un particular sobre un asunto.

Como ejemplo de lo anterior es que se analizará en este escrito las decisiones alrededor de los métodos anticonceptivos en los ciudadanos del común, con el fin de analizar si los discursos que se han generado alrededor de este tópico a partir de diferentes fuentes han influenciado la decisión u óptica que tienen sobre los métodos anticonceptivos.

### **2.3 Miras para analizar la percepción de los discursos en Colombia**

Para analizar la percepción sobre los anticonceptivos a partir del discurso de la Ley 100 de 1993, de acuerdo con los enunciados correspondientes a promoción y prevención de la salud, se desarrollará la siguiente ruta: primero, se tendrá un abordaje a partir del paradigma hermenéutico/interpretativo de la Ley 100 y las resoluciones que versen sobre los programas de promoción y prevención (PYP) ; en segundo lugar, se empleará el uso del enfoque cualitativo sobre las diferentes normativas y documentos analizados, en tercer lugar, se empleará el ACD en la Ley 100, las diferentes normativas que la acompañan en el desarrollo

de programas de promoción y prevención, con el fin de comprender la percepción sobre los métodos anticonceptivos, ya que permite exponer la visión particular que tienen las personas sobre un asunto, así como caracterizar pensamientos alrededor fenómeno en específico; finalmente, se emplearán entrevistas como herramienta de investigación con miras acerca de cómo se perciben estos métodos actualmente, según la Ley mencionada con anterioridad, y los distintos textos que lo acompañan, las cuales también se percibirán bajo el ACD para fines de advertir la percepción que se tiene después de la expedición de esta Ley.

El paradigma hermenéutico/interpretativo proporciona herramientas que permiten observar cómo las leyes y las normas condicionan nuestro actuar frente a la sexualidad, la modificación del pensamiento de las personas de acuerdo a sus acciones y cuidados, la percepción que se tiene sobre los métodos anticonceptivos a partir de la inclusión y modificación de este tema en la salud sexual en Colombia, es decir la influencia de este discurso en la modificación de percepción de los métodos anticonceptivos (Losada, R., & Casas, A. C. 2008)

Se hará uso del enfoque cualitativo, debido a que se realizó una búsqueda de bibliografía con el objetivo de correlacionar diferentes apreciaciones que se tienen alrededor de los métodos anticonceptivos, desde el punto de vista legislativo, así como académico. Con el fin de observar si efectivamente, hubo un cambio de pensamiento a partir de la promulgación de la Ley y la legislación subsidiaria que implementó los programas de promoción y prevención en Colombia, que a su vez puso en la agenda el tema de salud sexual y reproductiva.

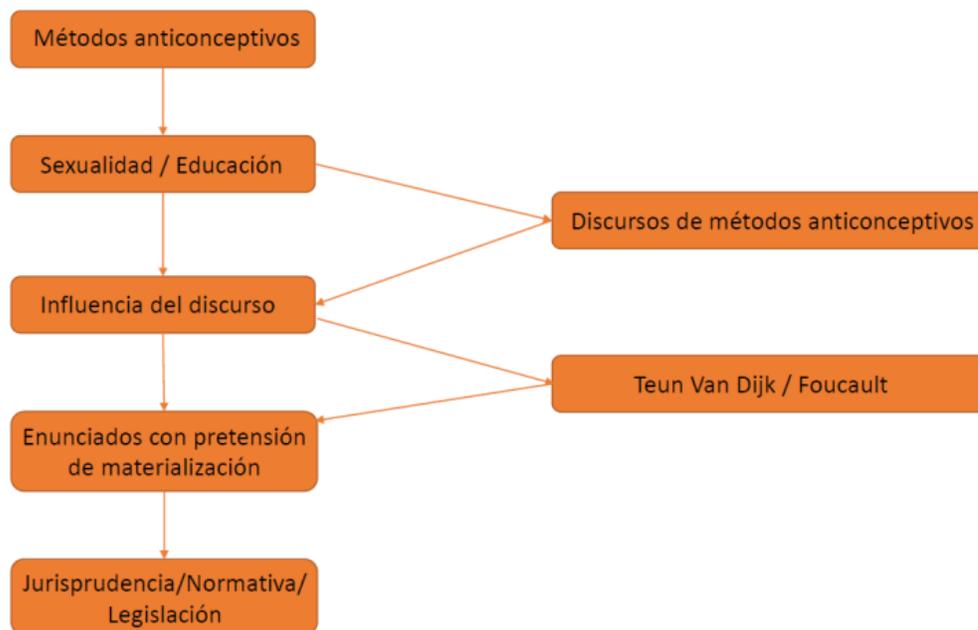
Para evidenciar cómo se ha dado este cambio discursivo a partir de la Ley 100 de 1993, también se tendrá en cuenta la Resolución 412 del 2000, la Resolución 3280 de 2018, la Constitución Política de 1991, el programa nacional para la sexualidad y construcción desde la ciudadanía, así como diferentes normativas que se han promulgado alrededor de los métodos anticonceptivos. Adicionalmente se analizarán las entrevistas donde se evaluará el impacto que se tuvo alrededor de los métodos anticonceptivos a partir de la implementación de esta Ley.

---

El ACD se empleará debido a su capacidad de ver cómo diferentes fenómenos se han encargado de moldear la sociedad a través del discurso, evidenciar el nivel de impacto que ciertos discursos han generado en nuestro contexto, ver cómo las personas se han moldeado a partir de lo que se puede plasmar en el espectro discursivo, y aún más, ver cómo cada uno de ellos se han nutrido recíprocamente, permitirá evidenciar cómo una Ley generó cambios alrededor del tópico de los métodos anticonceptivos. (Fairclough 1992, 2003, van Dijk 2000 en Santander 2011)

Para la elaboración de entrevistas se tendrán en cuenta factores diferenciales como edad, grupo social, labores que desempeñan, criterios que se tienen acerca de los métodos anticonceptivos, creencias religiosas y demás factores que pudieron converger bajo el relato de este discurso. Esto con el fin de relacionar qué dijo esta Ley, qué sucedió con los planes de prevención y promoción de la salud en Colombia y cuál ha sido el impacto generacional que tuvo dicha promulgación.

Finalmente, se empleará la matriz que se elaboró a partir del texto de Santander (2011) como derrotero dentro de este documento, esto con el propósito de entender cómo se ha dado el discurso de los métodos en Colombia, cuál ha sido su abordaje social, político, investigativo y legislativo, ya que le servirá no solamente al lector, sino a quien elaboró el documento con el fin de entender cuál ha sido el abordaje que se tuvo en este tópico, la matriz que se empleará para realizar dicha labor es la siguiente:



### Capítulo Tres: educación sexual en Colombia y métodos anticonceptivos: un asunto de barreras y privilegios

En este capítulo se tendrán el objetivo de entender cómo ha sido la historia y entrada de los métodos anticonceptivos en Colombia, cómo entraron dentro de la agenda pública, a partir de qué ópticas se abordaron y quiénes fueron los responsables de esta labor. En Latinoamérica y Colombia fueron introducidos desde la óptica de prevenir un embarazo no deseado, como método de regulación y planificación familiar; no como un disfrute del cuerpo y de la sexualidad, a diferencia de Europa y Norteamérica (González, 2001)

El caso de los métodos anticonceptivos en Colombia, fue traído a colación en los años 60 por los movimientos feministas que trajeron a la agenda pública nuevos tópicos en la agenda gubernamental como son: condiciones similares de trabajo a los hombres, educación superior igualitaria, remuneración sin discriminación, la planificación familiar, la libertad sexual, entre otros tópicos que trajo este discurso (Ardila, Flórez, & Munévar, 2018) Así mismo, es de importante acotación recalcar que el discurso de los métodos anticonceptivos siempre se

ha dirigido al sector femenino y no al masculino, esto en razón de fue un bastión del discurso feminista globalizado y desde la mercadotecnia se ha establecido como principal consumidor (Profamilia, S.F.)

Colombia al ser un país laico introdujo el uso de métodos anticonceptivos como planificación familiar y no como disfrute de una sexualidad responsable, como es en el caso de algunos países europeos o progresistas (Knowless, 2012) A pesar de haber sido uno de los temas introducidos en la esfera pública por parte de grupos feministas, su apropiación finalmente fue realizada por los gobiernos que se encontraban en curso al ser una manera de ganar adeptos dentro de su campaña política.

Es necesario señalar que, Profamilia, la entidad colombiana que tiene mayor prevalencia en métodos anticonceptivos, planificación familiar y sexualidad fue creada durante 1966, durante el frente nacional, quien en su momento realizaba su periodo presidencial Carlos Lleras Restrepo quien era militante del partido liberal. Este promovió una reforma educacional en la sociedad colombiana en básica, media y superior, donde se tuvo como objetivo principal de reformar la educación de acuerdo con los intereses de las elites colombianas (Sierra, 2015).

No obstante, la transformación discursiva que se dio en la época (Tiusaba, 2017) incluyendo nuevos pensamientos e intervenciones dentro de los discursos establecidos no propiciaba directamente el uso de los métodos anticonceptivos, sino que por el contrario priorizaban la abstinencia y la castidad como principal referente a la hora de hablar sobre relaciones sexuales, razón por la cual las mujeres siguieron mitificando durante mucho tiempo el uso de métodos anticonceptivos, lo cual propició en ese momento la desinformación referente a sus usos, efectos secundarios, acceso a los métodos y demás asuntos que convergieron al darse una censura en la cotidianidad de las personas, así como de su sexualidad.

Es decir, a pesar de implementarse la educación sexual a partir de las instituciones estatales según lo dispuesto en el discurso feminista, no se trajo a colación los ideales que tenían estos movimientos, sino que, por el contrario a través de la autoridad de los gobernantes de ese momento, moldearon el concepto a tal punto de aprovecharse de su contenido para ganar adeptos dentro de sus votantes (Tiusaba, 2017)

Es por lo anterior que los preceptos iniciales bajo los que se creó el modelo de uso de métodos anticonceptivos en Colombia fueron en vistas de una planificación familiar, no un modelo de disfrute de la sexualidad y del cuerpo<sup>11</sup>. Cuando entran los métodos anticonceptivos en Colombia, lo realizan a partir de una prevención a la mortalidad materno infantil, lo cual se debía a una falta de educación sexual, así como de métodos de planificación familiar. Labor que fue promovida bajo la creación de Profamilia en cabeza del ginecólogo Fernando Tamayo, donde se pudo evidenciar que la alta mortandad en mujeres en edad gestante era por la precariedad de conocimiento que tenían las mujeres en temas de su sexualidad y de métodos de anticoncepción, asunto por el cual Tamayo inicia esta institución (Profamilia, S.F)

En Colombia, el primer método anticonceptivo que hace aparición es la píldora anticonceptiva, que si bien tenía su desarrollo desde los años 30's, solamente fue hasta la década de los 60's que entra en la agenda de la salud pública colombiana. No solamente por el carácter experimental que tuvo para la época, sino que a su vez la falta de interés gubernamental por la salud sexual y reproductiva de las mujeres. No fue hasta que Profamilia hizo aparición en la esfera pública que se comenzó a implementar esta clase de métodos y a propiciar una educación sexual para la sociedad en general.

Sin embargo, la orientación de los métodos anticonceptivos hormonales ha sido dirigida a las mujeres por la condición de los hombres, los cuales relegaban la actividad de planificar y ser sexualmente responsable a la mujer (Ardila, Flórez, & Munévar, 2018). Lo anterior conforme a los discursos reproductores de poder y control que ejercían (y siguen ejerciendo) los hombres dentro de la sociedad; además de contar con la postura privilegiada sobre la concepción como responsabilidad de la mujer y no del hombre.

---

<sup>11</sup> Sin embargo, actualmente Profamilia dentro de sus objetivos tiene los preceptos de velar por la educación sexual y el disfrute de la sexualidad de las personas, así como la defensa de los derechos sexuales y reproductivos

En contraposición a ello, la educación sexual en Colombia fue implementada en algunas escuelas solo hasta el año de 1993 con la implementación de la ley 100, es decir 33 años después de la aparición de Profamilia y su interés por aportar en el conocimiento sexual y reproductivo de las mujeres. Lo cual pone en evidencia el poco interés que tenían nuestros dirigentes acerca de la salud sexual y reproductiva de las personas, en especial de las mujeres en estos tópicos. Lo que a su vez produjo que no se tuviera mucho conocimiento acerca de sus usos, posibles efectos secundarios, y que hasta la fecha aún se tienen vacíos en el conocimiento alrededor de diferentes métodos anticonceptivos tanto como de los hormonales, como de los que no.

A su vez, los métodos anticonceptivos aparecen en la agenda pública como un tema que debe ser restringido, algo tabú dentro de la sociedad (Foucault, 1973) Debido a que su discurso desde un principio fue dirigido a las mujeres, no a la comunidad en general en materia de salud. Así mismo, desde la sociedad se veía una censura a las mujeres que hablaban sobre su sexualidad o usaban abiertamente métodos anticonceptivos, esto debido a que las excluían por estar evadiendo su rol de maternidad dentro de la sociedad. Es por ello, que los métodos anticonceptivos a pesar de ser un tema de salud pública, sexual y reproductiva de interés general se seguían relegando a la esfera privada de la sociedad, permitiendo que los gobiernos y el Estado fueran dejando de lado la regulación de este asunto.

Lo anterior, se ve reflejado en la tardía regulación que se hizo en esta materia en la agenda de salud sexual y reproductiva, ejemplo de ello son los planes de promoción y prevención (de ahora en adelante PYP) en la salud sexual y reproductiva. En Colombia solamente se implementaron a partir de la aparición de la Ley 100 de 1993, acompañados de discursos de la prevención a la enfermedad, de una vida sana, incluyendo la salud sexual y demás. Sin embargo, se empiezan a aplicar los planes PYP en Colombia a partir de la Resolución 412 del 2000, que fue derogada por la 3280 de 2018. Lo anterior, pone en evidencia la falta de interés que tenían nuestros gobiernos por la educación sexual y reproductiva de las personas, dejando relegado las funciones de administrar y proveer por parte del Estado garantías necesarias para la satisfacción y cumplimiento de deber integral de cuidado.

Así mismo, a pesar de darse una regulación por parte del Estado en esta materia, no se evidenciaba un impacto efectivo en el tema de mortalidad de las madres gestantes, ni tampoco de embarazos adolescentes, porque si bien se ha disminuido su porcentaje, las cifras siguen siendo bastante altas de 20.5% se pasó al 17.4% (DANE, 2015). Añadiendo a su vez que las mujeres que más aportan a este porcentaje son de bajos recursos económicos y poco conocimiento en materia de educación sexual, ya que en su mayoría tuvieron conocimiento sobre ellos después de los 22 años, a diferencia de las mujeres de más de 24 años que no han tenido hijos, que su educación sexual, ya que en su mayoría recibieron educación del tema a los 15 años (Murad-Rivera, Rivillas, Vargas, & Forero, 2018)

En Colombia la educación sexual se ha restringido en muchas ocasiones a los temas de: menstruación, pastillas anticonceptivas<sup>12</sup> y preservativos. Donde se ha dejado de lado muchos asuntos tales como: el consentimiento a la hora de tener relaciones sexuales, enfermedades congénitas que te pueden impedir el disfrute sexual de una vida sana y placentera<sup>13</sup>, uso adecuado de los métodos anticonceptivos hormonales y no hormonales, así como sus posibles efectos secundarios según las condiciones biológicas de cada persona, entre otros asuntos que se ven ligados directamente con el tema de educación sexual y reproductiva en Colombia.

El programa nacional de educación para la sexualidad y construcción ciudadana en Colombia se aborda a partir de las necesidades planteadas por la constitución de 1991, donde se habla de los derechos sexuales y reproductivos contenidos dentro de los derechos económicos, sociales y culturales, también de acuerdo con lo desarrollado en la conferencia internacional de desarrollo del Cairo sobre la población y el desarrollo; así como la resolución 3353 de 1993 sobre Educación Sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional (Ministerio de educación, s.f)

---

<sup>12</sup> Se hace referencia a las pastillas anticonceptivas por ser el método que más se prescribe por parte de ginecólogos

<sup>13</sup> Ejemplo de ello son las personas con himen imperforado, las cuales en su mayoría requieren una operación quirúrgica para quitar la membrana que tienen en su cavidad vaginal, lo que en muchas ocasiones no permite de manera adecuada la expulsión de la menstruación, ni líquidos correspondientes al periodo de ovulación, ni el disfrute placentero de las relaciones sexuales con penetración

Sin embargo, la educación en materia sexual y reproductiva en Colombia sigue presentando un sin número de inconvenientes por encontrarse a partir de una situación de privilegio solamente para aquellos que tienen los recursos económicos y culturales, para acceder a los servicios de información que proveen desde las instituciones oficiales prestadoras de salud, así como diferentes entidades que se prestan en el desarrollo y socialización de los métodos anticonceptivos, donde se delega esta labor a entidades como Profamilia, donde solamente se tiene presencia en grandes ciudades, dejando de lado esas comunidades alejadas por fuera de la socialización de este tópico.

En este sentido en Colombia los Métodos anticonceptivos han sido definidos por diferentes entidades en Colombia como son Ministerio de Salud (2022), Profamilia (2022), EPS y cuerpos colegiados de médicos de la siguiente manera:

## Métodos anticonceptivos usados en Colombia

Método		Definición / efecto deseado	Modo de uso	Efectos secundarios	Porcentaje de efectividad
Temporales	Hormonales	<p>método moderno de anticoncepción que puede durar entre tres a cinco años, dependiendo del tipo de implante que se elija. (...) libera una hormona llamada progestina que espesa el moco cervical, impidiendo el paso de los espermatozoides hacia el óvulo y disminuyendo la frecuencia de ovulación.</p>	<p>Se implanta en la parte superior del brazo de la mujer una o dos barras cortas del tamaño de un fósforo</p>	<p>dolores de cabeza. dolor en los senos (pechos) náuseas. aumento de peso. quistes en los ovarios. dolor o moretones en el brazo donde te insertaron el implante anticonceptivo. una infección en el área donde te insertaron el implante.</p>	99.5%
		<p>contienen pequeñas cantidades de hormonas femeninas, como estrógeno y progesterona, que logran evitar la ovulación evitando el riesgo de embarazo. De igual manera, las pastillas anticonceptivas generan cambios en el moco del cuello del útero, haciéndolo más espeso de tal forma que los espermatozoides no pueden penetrarlo.</p>	<p>Los anticonceptivos hormonales orales se encuentran en dos presentaciones:</p> <p>21/7 tabletas: el ciclo comienza con la ingesta de la primera píldora el día que inicia la menstruación. Al terminar el ciclo de 21 píldoras, la mujer deberá descansar durante 7 días. El ciclo se debe retomar al 8º día, independiente del sangrado menstrual.</p> <p>24/4 tabletas: la primera píldora se toma el día en que</p>	<p>sangrado menstrual irregular (más común con las minipíldoras) náuseas, dolor de cabeza, mareos y dolor en los pechos. cambios en el estado de ánimo. Aumenta síntomas de depresión. Aumenta las enfermedades relacionadas con venas varices y trombosis coágulos de sangre (excepcionales en mujeres menores de 35 años que no fuman)</p>	98%

			<p>inicia la menstruación. Al terminar el ciclo de 24, hay cuatro píldoras de placebo (carecen de contenido) que se deben tomar para darle continuidad a la ingesta diaria. Terminadas las 28 tabletas, al día siguiente iniciará una nueva caja de anticonceptivos, independiente del sangrado menstrual.</p>		
	Pastilla anticonceptiva de emergencia	<p>Funciona similar a las pastillas anticonceptivas, sin embargo, su carga hormonal es mayor, existen dos clases de pastillas anticonceptivas y cada una contiene diferentes cargas hormonales: un blíster que contiene un solo comprimido de 1,5 mg de levonorgestrel, es decir, la toma se realiza a través de una única dosis. Un blíster que contiene dos comprimidos de 0,75 mg de levonorgestrel cada uno.</p>	<p>Se debe iniciar un método anticonceptivo de emergencia lo antes posible, después de tener relaciones sexuales sin protección, dentro de las 120 horas siguientes a la relación. Puedes tomar píldoras anticonceptivas de emergencia en cualquier momento del ciclo menstrual. Adicionalmente se recomienda usar exclusivamente en casos de emergencia, como máximo dos veces al año</p>	<p>sangrado menstrual irregular (más común con las minipíldoras) náuseas, dolor de cabeza, mareos y dolor en los pechos. cambios en el estado de ánimo. Aumenta síntomas de depresión. Aumenta las enfermedades relacionadas con venas varices y trombosis coágulos de sangre (excepcionales en mujeres menores de 35 años que no fuman) posible amenorrea en los siguientes ciclos.</p>	<p>90-75% según el tiempo en que se tomó después del coito</p>

			<p>Estas contienen pequeñas cantidades de hormonas femeninas, como estrógeno y progesterona, que evitan la ovulación.</p>	<p>Su modo de uso se realizará de acuerdo con el tipo de inyectable que sea:</p> <p>Anticonceptivos inyectables de aplicación mensual:</p> <p>Profamilia tiene dentro de su portafolio de productos Cyclofem, un anticonceptivo inyectable de alta eficacia. La primera dosis se aplica entre el día 1 y 5 de la menstruación. Las siguientes aplicaciones se deben realizar cada 28 a 32 días. No se debe dejar pasar más de tres días tardíos para ponerla. Cyclofem es un anticonceptivo que brinda tranquilidad para el disfrute de una sexualidad plena.</p> <p>Anticonceptivos inyectables de aplicación trimestral:</p> <p>La primera inyección se aplica entre el día 1 y 7 de la menstruación. Las siguientes aplicaciones se deben realizar cada 90 días. Se debe ser puntual con la aplicación cada 90</p>	<p>menstruaciones irregulares o ausencia de la menstruación. ganancia de peso, dolores de cabeza y molestias en los senos. depresión.</p>	<p>99%</p>
--	--	--	---	---	---	------------

			<p>días, porque si se dejan pasar más de 93 días se pone en riesgo la eficacia anticonceptiva del método.</p> <p>En ambos casos, si la inyección no se aplica en la fecha indicada, es necesario utilizar condón en las relaciones sexuales hasta la siguiente menstruación y después llevar a cabo su aplicación correcta.</p> <p>Nuestras puertas abiertas, siempre</p>		
	Dispositivo intrauterino (hormonal)	<p>Elemento plástico en forma de T que contiene un derivado hormonal en su interior. Crea un cambio en el útero que hace que los espermatozoides se debiliten y no puedan encontrarse con el óvulo, adicionalmente reduce la cantidad del sangrado menstrual y en las mujeres que usualmente presentan dolores menstruales, los reducen.</p>	<p>Este dispositivo es delgado y tiene forma de T. Este debe ser introducido en el útero por un profesional de la salud capacitado.</p>	<p>Dolor de cabeza. Acné Sensibilidad en los senos. Sangrado irregular, que puede mejorar después de seis meses de uso. Cambios de humor. Dolores menstruales o en la zona pélvica.</p>	99%

No hormonales	Planificación método del ritmo	Se realiza un seguimiento de tu menstruación para predecir cuándo ovularás. Esto puede ayudarte a determinar cuándo tienes más probabilidades de concebir un hijo.	Llevar el seguimiento de los días que se menstrúan, días que se ovulan y demás	Baja fiabilidad, alta probabilidad de quedar embarazada, costoso porque se necesita acompañamiento constante de profesionales de la salud	60%
	Sintotérmico	La mujer aprende a observar y registrar las características de su flujo cervical a diario. El flujo cervical se produce en el cuello uterino, ubicado internamente en la abertura de la matriz. Después de la menstruación, si la mujer ni siente ni ve flujo cervical en el área vaginal, probablemente es un día infértil. El comienzo del flujo cervical denota el principio de la fase fértil con las secreciones transparentes, elásticas y lubricantes que aparecen cuando se aproxima la ovulación. Luego de la ovulación, el flujo se seca, lo cual indica el final de la fase fértil de la mujer.	Identificar los días fértiles e infértiles de su ciclo. Estas observaciones incluyen el flujo cervical de la mujer, la temperatura basal del cuerpo (antes de levantarse en la mañana) y otros signos biológicos como los cambios físicos en el cuello del útero (la matriz).	Posibles embarazos no deseados por falta de conocimiento y experticia en la aplicación del método	99%

	Coito interrumpido	El método de interrupción del coito (coitus interruptus) es la práctica de retirar el pene de la vagina y de los genitales externos de una mujer antes de la eyaculación para evitar el embarazo.	El método de interrupción del coito (coitus interruptus) es la práctica de retirar el pene de la vagina y de los genitales externos de una mujer antes de la eyaculación para evitar el embarazo.	Embarazo no deseado, en este método no se percibe la utilización de condón, por lo tanto, también hay lugar para la transmisión de ETS	78%
	DIU de cobre	Ofrece protección anticonceptiva hasta por 12 años sin carga hormonal. Su efecto anticonceptivo lo ejerce al suspender la viabilidad y la vitalidad de los espermatozoides, de tal manera que no se encuentren con el óvulo y de ésta forma prevenir la fecundación y el embarazo.	Debe ser introducido en el útero por un profesional de la salud capacitado.	cólicos períodos menstruales prolongados y abundantes manchado entre períodos embarazo ectópico dolor después de tener relaciones sexuales	98%
	Barrera Condón femenino y masculino	Consiste en una funda de látex (u otros materiales sintéticos) que se coloca sobre el pene o dentro de la vulva, impidiendo así el paso del semen y reteniéndolo. Sirve además para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual.	Se coloca sobre el pene al momento de tener relaciones sexuales o en el caso del condón femenino se puede colocar adentro de la vagina horas antes de tener el coito	No tiene efectos secundarios	95%

Definitivos	Ligadura de trompas	La ligadura de trompas es una cirugía mínimamente invasiva, ambulatoria y de fácil recuperación que dura alrededor de 10 minutos y consiste en cauterizar las trompas de Falopio para impedir el paso del óvulo al útero. Se usa como método de anticoncepción definitivo para evitar un embarazo en mujeres que no quieren tener hijos o que ya tuvieron el número de hijos que deseaban.	El procedimiento se hace a través de laparoscopia, es decir que no produce cicatrices grandes y reduce los tiempos de recuperación y dolor postoperatorio. Aunque es un método definitivo, se puede llegar a revertir a través de una cirugía llamada recanalización de trompas.	Puede darse una recanalización, lo que conduciría a un embarazo no deseado	98%
	Vasectomía	Es un método anticonceptivo para los hombres que no desean tener hijos y para aquellos que ya son padres y no desean tener más.	El procedimiento consiste en cortar y/o ligar los conductos deferentes por donde pasan los espermatozoides para salir en la eyaculación. Aunque es un método definitivo, se puede llegar a revertir a través de una cirugía llamada vasovasostomía.	Puede darse una recanalización, lo que conduciría a un embarazo no deseado	99.9%
Anotación: los únicos métodos que protegen de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual son los de barrera, los demás métodos mencionados en esta tabla solamente protegen frente a embarazos no deseados					

Fuente: Elaboración propia

### **Capítulo Cuatro: análisis del discurso de los métodos anticonceptivos**

Para poder analizar los discursos que se tiene sobre los métodos anticonceptivos en la sociedad colombiana, se realizaron 10 entrevistas semi estructuradas aplicadas a docentes, formadores o conferencistas (5 hombres y 5 mujeres), esto con el fin de captar cuál es la visión actual que se tiene sobre los métodos anticonceptivos. A su vez, se escogieron este perfil, de acuerdo con sus labores, ya que pueden observar el cambio de manera directa, debido a su exposición al percibir diferentes temas en la sociedad, los cuales se van moldeando conforme a sus abordajes, así como las perspectivas generales que se tienen alrededor de ellos.

Cada una de estas entrevistas tomo un tiempo de elaboración aproximado entre 30 minutos y 2 horas, la diferencia de tiempos en la práctica de la entrevista se debió al tiempo en que se tomó cada uno de los entrevistados a responder la respectiva pregunta y qué tanto quisiera ahondar en la respuesta, fue un factor manejado de acuerdo con la profundidad o desarrollo que quisiera entregar cada uno de los entrevistados a cada una de las consignas.

Para aplicar el instrumento de la entrevista se programaron entrevistas virtuales o presenciales, según la facilidad del entrevistado, donde se les realizó la introducción de la entrevista, se les explicaron los objetivo académicos, la finalidad en particular que tenía, así como la metodología que se iba a aplicar al momento de emplearla. De igual manera, se hizo la claridad que el objetivo principal de la entrevista era más una conversación, que un cuestionario en el cual solamente se dedicaban a responder puntualmente una pregunta, se tenía una búsqueda por el pensar acerca de un cuestionamiento o percepción frente a los métodos anticonceptivos, antes de responder una pregunta de una manera cerrada.

La entrevista semiestructurada que se aplicó fue dividida en cinco momentos: unas preguntas generales, en donde se caracterizaba al formador que se iba a entrevistar, las cuales contenía nombre completo, profesión, lugares en los cuales ha dictado clase o se ha desempeñado como formador y años durante los que se ha dedicado a esta labor. El segundo momento

comprendía unas preguntas específicas acerca de cómo es su percepción frente a los métodos anticonceptivos, cómo fue su aprendizaje y cómo se enseñan actualmente desde su campo de conocimiento los métodos anticonceptivos.

El tercer momento consistió en unas preguntas específicas que comprendían si creían que el discurso de los métodos anticonceptivos, la salud sexual y reproductiva ha cambiado en los últimos años, así como si creía si la percepción de los métodos anticonceptivos ha cambiado en los últimos 30 años<sup>14</sup>. En el cuarto momento se realizaron preguntas de control sobre la Ley 100, si se cree que tuvo algún efecto en cómo se enseñan los métodos anticonceptivos y si se tiene algún efecto sobre la percepción actual de estos métodos a partir de la Ley referenciada con anterioridad. Finalmente, en el quinto momento, se pasa a realizar unas preguntas de tipo subjetivas donde se busca entablar un diálogo acerca de las percepciones que se tienen sobre el papel que juega Profamilia y el ministerio de salud, así como la visión acerca de si se tiene un impacto desde la profesión de cada uno de los entrevistados sobre los métodos anticonceptivos.

En cada una de las preguntas, se hizo un desarrollo amplio por cada uno de los entrevistados, en donde se pudo percibir cómo se observan los métodos anticonceptivos desde la perspectiva de cada uno, cuál es su postura como formadores frente al tema de la sexualidad, así como su postura personal hacia el tema de los métodos anticonceptivos. Al pasar el primer momento sobre datos generales, se prosiguió con el segundo momento de la entrevista, donde se le dio prevalencia a la contextualización del entrevistado con la temática a abordar en el tema de la sexualidad en general, dando paso a las siguientes preguntas: 1. ¿Cuál es su perspectiva sobre los métodos anticonceptivos? 2. ¿Cómo fue su aprendizaje sobre los métodos anticonceptivos? 3. ¿Cómo se enseñan o se perciben desde su campo de conocimiento actualmente los métodos anticonceptivos?

Al momento de realizar la primera pregunta, se tiene como objetivo entender cuál es la perspectiva general de los entrevistados acerca de los métodos anticonceptivos, tener un panorama de cómo han interpretado estos temas y como los han visto. Siendo así,

---

<sup>14</sup> Se preguntaba si 30 años por el hecho de que la Ley 100 tiene más de 30 años desde que fue expedida, entonces se busca visibilizar si se tiene efectivamente un cambio desde su expedición

entendieron los métodos anticonceptivos como: “demasiado relevantes para controlar la población, para la protección de la mujer, porque hay más métodos anticonceptivos para mujeres que para hombres, se debería usar en partes iguales porque los hombres también tienen la carga también al tener relaciones sexuales. Considero que son buenos porque permiten protegernos, controlar la población, embarazos no deseados y cuando pasan, estos niños no tienen unas vías de desarrollo óptimo, se previenen enfermedades, muchas cosas. Son más las cosas buenas que las malas, obviamente tienen contraindicaciones, hay unos más buenos que otros, pero son necesarios” (V. Clavijo, Mayo 2022)

A su vez, describieron los métodos anticonceptivos como elementos que permiten tomar decisiones sobre la sexualidad y el desarrollo personal, profesional, en un aspecto tanto público, como privado, que ha permitido que se tenga autonomía, a su vez, capacidad de decisión acerca de su futuro, ya que: “Brindan herramientas para tener una vida sexual totalmente abierta frente a muchas cosas, porque finalmente han sido asuntos que han pasado en la historia, porque la abuela, fulanita, tuvo 14 hijos, algo con la vida sexual. Brinda posibilidades desde la autonomía de la mujer para vivir su vida sexual y reproductiva” (A. Patiño, Abril de 2022)

Sin embargo, también es necesario anotar que los métodos anticonceptivos siguen estando relegados a un espacio de carácter privado, donde solamente una parte de la población tiene posibilidad de acceso ante estas herramientas, ya que la capacidad de acercamiento a la información, el privilegio del conocimiento ante estos temas; sigue estando relegado a unos pocos, porque no se tiene una visión de apertura ante el conocimiento y cuidado, sino que, por el contrario, se sigue relegando a unos espacios muy específicos: “Yo siento que es un asunto que debe ser de dominio público que deben conocer todos y todas, que tienen que ver con nuestros derechos sexuales y reproductivos, pero que hasta la fecha se sigue dejando muy en el aspecto de que los amigos o tus parejas te enseñen. Por ejemplo, cuando hablamos de tener una vida sexual activa, implica que nos cuidemos entre nosotros” (M. Londoño, Marzo 2022)

Lo anterior, también se apoya en el hecho que la mayoría de entrevistados mencionaron que el conocimiento de estos métodos se ha visto como una carga que tienen las mujeres, tendiendo a imponerse como una carga adicional de manera estructural al sexo femenino, sumándole no solamente la labor relegada del hogar y la crianza, sino que a su vez se le adjudica la responsabilidad de la planificación familiar y el conocimiento sobre ello, como se exponen en los siguientes fragmentos:

“(…) también hace mucha falta la empatía por parte de la educación de los métodos anticonceptivos, que es un tema más femenino que masculino, las mujeres lo tienen super claro, pero hace falta que se tenga un cambio en el discurso porque los hombres tienden a educarse menos, informarse menos, mientras que las mujeres tienen que cargarse con más ayuda, más instructivos, más aspectos” (D. Ardila, Abril 2022)

“(…) hay más métodos anticonceptivos para mujeres que para hombres, se debería usar en partes iguales porque los hombres también tienen la carga también al tener relaciones sexuales (...) (V. Clavijo, Mayo 2022)

Lo anterior ligándose de manera intrínseca en cómo fue el aprendizaje y primer momento de enseñanza acerca de los métodos anticonceptivos, donde la mayoría la población tiene un conocimiento acerca de estas herramientas a través de las charlas clandestinas con su grupo de amistades más cercano, y no en cambio como se plantea en los programas de PYP, que debe ser a partir de la educación sexual integral dentro de los planteles educativos: “Realmente fue por iniciativa, no tuve la posibilidad con el colegio por ejemplo con la nueva ley que obliga con el manual de convivencia un plan de PYP con todo el asunto, a nivel familiar tampoco tuve la posibilidad que me criaran al respecto y por ciertos asuntos de la vida es un tabú. Se pensaba que si se enseñaba sobre eso era decirles a las personas que iniciara su vida sexual activa, me tocó, aprendí por iniciativa, no porque tuviera quien me enseñara, tuvo que ser con **amigas**” (C. Tabares, Abril, 2022)

Igualmente, las mujeres también se han visto relegadas a la enseñanza de los métodos anticonceptivos y educación sexual una vez que inician sus relaciones sexoafectivas, no de manera previa. Lo cual, las deja en una posición de desventaja en cuanto a las decisiones que pueden ser tomadas frente a su vida sexual y reproductiva: “Como yo me case muy joven, mi proceso de aprendizaje fue muy con las amistades y luego con mi esposo. Fue empírico y de búsqueda en el colegio, con las amigas del colegio (M. Roldán, Mayo, 2022)

En las entrevistas se evidenció que la mayoría de mujeres hablaban del tema de la salud sexual y reproductiva con su círculo de amistades, más no recibió una adecuada instrucción acerca de cómo es el uso adecuado de los métodos anticonceptivos. Su conocimiento e información en la mayoría de los casos partió desde la curiosidad por entender su cuerpo y practicar el autocuidado, no por una directriz educativa como lo plantea la Ley 100 de 1993, lo que deja en evidencia que es necesario que se pacten lineamientos para la protección, educación y fomento del conocimiento de la salud sexual y reproductiva de niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, en los entrevistados más jóvenes, se veía la diferencia en cómo observaban la salud sexual a partir de campañas de sensibilización por parte del grupo Familia a través de su marca nosotras con el tema de la menstruación en los colegios, las charlas de sensibilización y la distribución de kits de necesidades básicas en la menstruación. No obstante, señalan que muy poco o nada se habló sobre métodos anticonceptivos, y en su mayoría cuando se nombraban se hacía referencia a los condones o pastillas de planificar, pero no hacían mayor esfuerzo por tener un entendimiento sobre ellos o tener una adecuada socialización sobre estos en los planteles educativos.

En el desarrollo de las entrevistas, también se hizo presente la disparidad en el conocimiento que tenían hombres y mujeres acerca de métodos anticonceptivos en general. Observando de esta manera, que los discursos que se han implementado a partir de los programas PYP de salud sexual se han difundido con el objetivo de llegar a la población femenina, asignándoles el rol de la protección de la salud sexual, como el de control de natalidad, es decir, a pesar de que se ha dado un cambio en la legislación y en los discursos, se sigue dando una asignación de roles en parámetros de autocuidado a la mujer.

Siguiendo con la última pregunta de primer momento de la entrevista, se hizo un cuestionamiento acerca de su óptica como educador o formador dentro de su campo de conocimiento acerca de cómo se viven y se observan los métodos anticonceptivos, observando el papel que juegan dentro de la sociedad a partir de su posibilidad de ver de manera directa cómo se están dando las formaciones alrededor de este tema, si han podido percibir el cambio de los pensamientos de una manera mucho más “rápida” en relación con el resto de la sociedad

En este punto, los entrevistados concordaron de manera unánime que la situación actual frente a los métodos anticonceptivos ha cambiado, que no es igual con relación a la oportunidad y óptica que tuvieron ellos en su momento de formación acerca de los temas de salud sexual “ con todos estos programas se ha capacitado a los educadores y a las personas encargadas de promocionar en los procesos de las escuelas y todos estas partes y se les ha mostrado de otra manera y se les ha quitado los sesgos que tenían frente a los métodos anticonceptivos, cuando antes el tema era no tener relaciones sexuales y ya, no había un tema de sensibilización, se les comienza a mostrar la importancia de la educación sexual, no solamente en temas de embarazos, sino de infecciones de transmisión sexual, ya se ha tomado una conciencia diferente por parte de los educadores, se ha tenido un efecto notorio en temas de cómo se ha visto el tema de educación sexual” (M, Yepes, Abril 2022)

En la práctica de la entrevista, también se buscaba observar si percibían una transformación en la sociedad a partir del cambio discursivo que se generó frente a los métodos anticonceptivos, o si por el contrario, creían que no hay lugar a ello; percibiendo que se generaron diferentes posturas frente al tema, ya que todos coincidieron en que se dio una variación, solo que algunos lo calificaron como positivo y otros como negativo, resaltaban que, actualmente, se podía hablar de una manera más abierta frente al asunto. No obstante, todavía se conserva el pensamiento de hace unas décadas acerca de la responsabilidad al usar el método anticonceptivo, así como la responsabilidad de embarazos no deseados y la importancia que se tiene de estos asuntos: “bastante porque por lo menos ya lo identifico no desde un tema aislado, sino de un tema que se debe hablar y que es de la vida de los seres humanos netamente, antes era más del tabú de la curiosidad, puedo hablar sin la presión,

viéndolo como un cuidado, viéndolo más como una responsabilidad incluso” (C. Tabares, Abril, 2022)

También, como punto positivo, se ha generado la posibilidad de hablar abiertamente en diferentes espacios acerca de la sexualidad, donde se ha promovido la educación y concientización de estos temas alrededor del cuidado de sí, como del otro, con el objetivo de generar una mayor apropiación de la salud sexual de las personas alrededor de sus prácticas en la vida privada, generando que se de un mayor conocimiento en relación al tema, generando espacios de divulgación y apropiación: “el acceso al conocimiento se ha universalizado más, solamente unas personas tenían el conocimiento, algunos lugares, estaban en libros especializados, las personas ya acceden al conocimiento, pero el internet ha aportado grandes herramientas para ello. Lo otro es la socialización de los programas, la creación de ciertas secretarías por ejemplo de la mujer, la creación de ciertas políticas por ejemplo del aborto de la mujer ya está en la palestra pública, donde se genera está tensión social hace que esto se genere más, por ejemplo, el debate del aborto” (V, Montoya, Abril, 2022)

Sin embargo, también se identificó que, en el discurso de los métodos anticonceptivos, aún es necesario que se hable acerca de los efectos secundarios que podrían generar dentro del cuerpo a partir de las características biológicas de quien los use, ya que se ha enfocado de manera directa en la prevención del embarazo e ITS, pero se ha dejado de lado la salud sexual integral y efectos secundarios adversos que pueden dejar el uso de estos métodos: “Yo creo que no, la gente sigue teniendo una percepción de que solamente que son embarazos y enfermedades de transmisión sexual, en ese sentido es la misma. Entonces no ha cambiado (M, Roldán, Mayo, 2022)

Así mismo, dentro de la práctica de las entrevistas, se encontró que la palabra tabú era reincidente en las explicaciones que daban los entrevistados acerca de cómo concebían los métodos anticonceptivos, esto con referencia a la privacidad y misticismo con el que aún hoy en día se habla de las practicas sexuales, las decisiones en el cuerpo acerca del método a usar, sobre todo si era de carácter definitivo, los cuestionamientos que se hacen alrededor de las

prácticas sexuales y su conocimiento, exponiendo cómo se ha percibido como un tema que no debe de salir del ámbito privado de las personas.

Por otro lado, los entrevistados hicieron la anotación que en las instituciones educativas o espacios de formación, pocas veces se ha podido discutir de manera abierta acerca del tema sexual y reproductivo, ya que las figuras que ostentan autoridad dentro de estos escenarios repelen el tema y lo desplazan a un espacio privado. Solamente una formadora de callcenter mencionó que en su trabajo hacían jornadas de salud en la empresa y en ellas se hablaba acerca de la importancia de la salud sexual.

Así mismo, varios docentes de instituciones educativas mencionaron que en el momento en que se pretendía hacer educación y concientización acerca de la salud sexual, muchos padres se ponían en contra, por entender que iban a “enseñarles a los hijos a tener sexo” o “promoverles la promiscuidad”. Generando la anterior situación que no se pudiera tener un abordaje completo e integral, sino que fuese un asunto muy superficial, teniendo como consecuencia una educación deficiente en temas sexuales y reproductivos.

Sin embargo, a la fecha, se ha podido observar que se han realizado grandes avances en lo que corresponde a la salud sexual y reproductiva de las personas, por ejemplo en el caso de las mujeres se ha propiciado el poder hablar del tema en espacios públicos, lo que ha conllevado que se tenga una mayor consciencia de sí, así como en el cuidado del cuerpo: “el poder hablar y tener el conocimiento hace que grupalmente se aborde el tema sin tapujos, y poder tener la madurez de decir será de esta manera, será de esta otra manera, me dieron la guía, cómo se realiza y demás. Mientras que individualmente puedo decidir qué acciones tomar frente a cuál método es el que más me sirve, buscar de acuerdo con tu organismo y a tu cuerpo cuál es el método anticonceptivo que más te funciona” (A, Patiño, Abril, 2022)

A su vez, la implementación de programas PYP ha generado que se obtenga una mayor apropiación de cuidado de sí mismo, generando nuevos esquemas sociales para el entendimiento del cuerpo y la sexualidad: “a mí si me ha tocado conversar con estudiantes que son fruto de esa generación, debido que antes nunca se habían interesado en estos temas, y en estas charlas de PYP, en salud y demás” (M, Roldán, Mayo, 2022)

A su vez, se hizo el cuestionamiento si creían que en los últimos 30 años había cambiado la perspectiva que se tiene sobre los métodos anticonceptivos, debido a que este es el tiempo que lleva de expedición la Ley 100, para algunos no se ha cambiado la perspectiva, pero permitió traerlos a un espacio público donde pueda ser discutido y argumentado bajo diferentes escenarios y la implementación de programas PYP, sin embargo, es notorio el hecho de que aún falta iniciativa por parte de diferentes gobiernos en cuanto a la divulgación de la información frente a la salud sexual y reproductiva: “permitió visibilizarlos a través de estos programas, porque no hay programas de capacitación, ni políticas públicas que permitan que esto cambie, que abarque realmente todos los estamentos sociales, todo mundo debería ser más amplio” (C. Tabares, Abril, 2022)

Cabe destacar que si bien se debe seguir trabajando frente a la divulgación y la publicidad de la información de los métodos anticonceptivos, en los últimos años se ha hecho un avance frente a este tema, ya que se ha permitido tener un mayor conocimiento del cuerpo, así como las decisiones personales que giran en torno a la construcción del proyecto de vida, en relación a las decisiones tomadas frente a la salud sexual y se ha desmitificado el usar métodos anticonceptivos como herramienta para la planificación de proyecto de vida: “antes no existía tanta tecnología o el discurso era que los métodos anticonceptivos eran como una droga más, una pastilla más, como una medicina alternativa, porque hace 30 años vivías una época que las mamás tenían 10-15 hijos, hoy en día si mucho son 2-3 y se ve reflejado en la tasa de natalidad. En cómo lo siente una mujer, cómo se ven esa clase de cosas, hoy en día hay más consciencia acerca de eso. Hoy en día con la tecnología se permite controlar cuántos hijos se tendrían, ya se saben cómo estarán, se tiene un límite, un estilo de vida.” (D. Ardila, Abril 2022)

También se habla acerca del poder de decisión que se ha dado en las personas a partir de la posibilidad de conocimiento que se tiene de su vida sexual, entender cómo el divulgar un tema, ponerlo en el escenario público ha dado la posibilidad de acceder a la información y con ello, acercar a las personas a tomar decisiones que velen por su bienestar: “el poder hablar y tener el conocimiento hace que grupalmente se aborde el tema sin tapujos, y poder tener la madurez de decir será de esta manera, será de esta otra manera, me dieron la guía, cómo se realiza y demás. Mientras que individualmente puedo decidir qué acciones tomar frente a

cuál método es el que más me sirve, buscar de acuerdo con tu organismo y a tu cuerpo cuál es el método anticonceptivo que más te funciona” (A, Patiño, Abril, 2022)

La mayoría de entrevistados coincidieron en que se han hecho avances frente a la implementación y educación que se tiene en la formación de la salud sexual y reproductiva a través de los programas PYP, la adaptación de manuales de convivencia para la pedagogía de la sexualidad en las instituciones educativas, así como espacios donde se encuentren niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, queda un camino largo por recorrer con respecto a este tema porque aún por parte de las autoridades no se ven realmente esfuerzos por socializar e integrar este asunto a la cotidianidad de las personas, sino que siguen relegando el papel pedagógico a las charlas de pasillo, entre amigos y cualquiera que no implique un salto de este tópico de lo privado a lo público.

### **Quinto: conclusiones**

Al realizar un abordaje acerca de lo que se entiende por discursos y métodos anticonceptivos a partir de la promulgación de la Ley 100 de 1993 se encontraron diferentes asuntos que permitieron realizar un abordaje de esta situación desde diferentes puntos de vista, así como desde diferentes campos del conocimiento. Siendo así, fue necesario entender el discurso como la manifestación de las expresiones, comportamientos, pensamientos y demás factores que se asocian con el ser humano. En el cual se permiten plantear las diferentes dinámicas que se generan en la sociedad bajo diferentes escenarios, lo cual trae como consecuencia que los asuntos más problemáticos o álgidos dentro de la sociedad se vean manifestados dentro de este, como es el caso de la violencia, la salud o para efectos de este escrito los métodos anticonceptivos.

Las personas, de manera reciente han hecho uso del discurso, para traer de un asunto privado, a un asunto público, un tema transversal, tanto en la vida de hombres, como de mujeres como es el caso de los métodos anticonceptivos. Permitiendo de esta manera que se aborden bajo un punto de vista más público un tema que se ha visto relegado únicamente al ámbito privado y femenino, dando posibilidad de un nuevo abordaje a este asunto, donde se pueden implementar nuevas visiones e incentivar en discusión en nuevos escenarios.

Al momento de expedirse la Ley 100 de 1993, se trajo un asunto privado a una discusión pública. Donde las decisiones que se han tomado en la esfera pública afectan el ámbito privado, debido a que se examinan asuntos de salud, sexualidad, prevención, educación, formación sexual y demás, a través de la legislación y reglamentación por parte de los cuerpos colegiados.

En Colombia, la reglamentación de los métodos anticonceptivos se ha realizado de diferentes formas, actualmente esta labor se encuentra contenida dentro de los planes de promoción y prevención (PYP), que trajo consigo la expedición de la Ley 100 de 1993. Así como de regulación subsidiaria que ha permitido que la sexualidad y la salud sexual sean un tema coyuntural dentro de la agenda pública, lo cual ha permitido generar discusiones a partir de la autonomía, la información y la proyección personal con el objetivo de tener una relación con la planificación familiar, así como el disfrute de la sexualidad.

Los métodos anticonceptivos han sido uno de los principales temas que ha generado mayor controversia en las agendas públicas, ya que ha sacado desde la zona de confort del tabú a los dirigentes, para hablar de temas que se han relegado al ámbito privado en la vida de las personas, ha generado que se tengan diferentes apreciaciones sobre las mismas problemáticas y al pasarse desde un asunto privado a uno público, ha permitido que nuevas voces se integren a estos diálogos que convergen y afectan a todos.

Así mismo, ha permitido que el discurso se vea nutrido desde diferentes ópticas, lo que trajo consigo un abordaje de las situaciones desde diferentes escenarios, donde se tiene como resultado poder ver como un tópico se ha nutrido desde diferentes puntos al poder incluir más voces en el mismo asunto, al hacerse un asunto público se ha permitido a mujeres, jóvenes y niñas hablar sobre su salud sexual. Lo cual a su vez ha tenido como consecuencia que los hombres se vean incluidos en el discurso, ha hecho de un tema donde pocos podían acceder, algo más público y como consecuencia de ello, hoy en día puedan informarse, discutir y aportar a un asunto en que todos podamos converger.

Al igual, también a partir de las entrevistas que se practicaron, se puede encontrar que hoy en día los hombres se sienten incluidos dentro del tema de la planificación familiar y el disfrute de la sexualidad, debido a que se encuentran más informados e incluidos al respecto

de los métodos anticonceptivos. Sin embargo, reconocen que aún se tienen muchas limitaciones al momento de educarse alrededor de la sexualidad, debido a que en su mayoría se encuentra dirigida a la población femenina y no masculina.

A su vez, se encontró que tanto hombres como mujeres, en su labor como educadores aún encuentran barreras que no han permitido que se hable de manera abierta acerca de estos temas por las creencias y sesgos que se tienen en diferentes entornos. Como es en el caso de las instituciones educativas, donde los padres de familia de los menores censuran este tipo de contenido educativo, o las perspectivas que tienen las empresas para hablar sobre la salud sexual y reproductiva.

También se encontró que la mayoría de los educadores encuentran que no hubo un cambio directo a partir de la ley 100 de 1993. Sin embargo, resaltan la incidencia que tuvo en el impulso que se generó dentro de los manuales de convivencia, ya que propiciaron escenarios en donde se dieran charlas educativas alrededor de la salud sexual y reproductiva. Impulsó una promoción de la salud integral dentro de los ambientes escolares y formativos.

Sin embargo, en la práctica de las entrevistas, una docente manifestaba que las charlas no estaban dirigidas a la protección y la salud sexual, sino que se estaban impulsando únicamente a las prácticas sexuales tempranas; no se estaba teniendo un enfoque a partir de la prevención de enfermedades, el consentimiento, información de planificación familiar, conocimiento y disfrute del cuerpo. Sino que, por el contrario, las charlas se estaban encaminando a comenzar una vida sexual muchísimo más rápido, haciendo uso constante de los métodos anticonceptivos, sin ver los efectos secundarios que estos pudiesen tener para sus cuerpos, así como la poca madurez a nivel psicológico que tuvieran los adolescentes.

No obstante, todos los educadores enunciaron que era sumamente importante incluir charlas acerca de la educación sexual y métodos anticonceptivos dentro de los entornos académicos y formativos. Esto con el fin de tener una educación integral para niños, niñas y adolescentes en edad escolar, así como en empresas, instituciones, espacios de formación, etc. Pero que se debe de tener un enfoque diferenciado a partir de cómo se deben enseñar estos tópicos, haciendo un abordaje desde lo pertinente y necesario de acuerdo con las necesidades que se

tengan conforme a las edades a quienes se les educa sobre estos temas, así como sus respectivos enfoques en el momento de enseñar sobre estos asuntos.

Por ello, es necesario enunciar que si ha habido un cambio discursivo a partir de la implementación de la Ley 100 de 1993 en la percepción de los métodos anticonceptivos, debido a la implementación de los planes PYP y las directivas que anunciaban en la implementación de planteles educativos, así como en los puestos de trabajo. Sin embargo, de esta labor solamente están los cimientos, puesto que aún falta mucho por edificar y construir alrededor de la educación sexual y reproductiva en el país

### Referencias

Ardila, J., Flórez, S., & Munévar, N. (Mayo de 2018). TRABAJO DE GRADO. PLANIFICANDO MI FAMILIA. Bogotá, Colombia: Trabajos de grado UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.

Alejandro Tiusaba Rivas (2017). Bogotá, Colombia. Revista Praxis & Saber. Vol. 8. Núm. 17 (pp. 85-101)

Ávila- FuenMayor, F. (2006). El concepto de poder de Michael Foucault. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf

B, Morales. C. (2011). Entre el control y la autonomía: políticas de salud sexual de jóvenes y mujeres en Colombia: 1964-1991. Universidad Nacional de Colombia, 130-142.

Beltrán, Mauricio (2013). Bogotá, Colombia. Centro de Estudios Sociales (CES) de la Facultad de Ciencias. Primera edición

Congreso de Colombia. (2021). Proyecto de ley \_\_\_\_ de 2021. Por medio de la cual se modifica el Decreto 2535 de 1993, se establecen medidas para reducir la violencia ciudadana, para generar un mayor control sobre las armas por parte del Estado y se dictan otras disposiciones. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://leyes.senado.gov.co/proyectos

/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2021%20-%202022/PL%20210-21%20Armas.pdf

Corte Constitucional. (5 de Mayo de 1994). Sentencia C-221/94. DESPENALIZACION DEL CONSUMO DE LA DOSIS PERSONAL. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1994/C-221->

Corte constitucional. (10 de Mayo de 2006). Sentencia C-355/06. Despenalización del aborto. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>

Corte constitucional. (7 de Diciembre de 2016). T-690/16. Derecho a la autonomía reproductiva en personas en condición de discapacidad. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-690-16.htm>

DANE. (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y salud*. Obtenido de Profamilia: chrome-extension://efaidnbmnribpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fprofamilia.org.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F06%2FResumen-Ejecutivo-Encuesta-Nacional-De-Demografia-Y-Salud-ends-2015.pdf

Dijk, T. V. (2001). *Discurso y racismo*. (I. L. ILADES, Trad.) Reino Unido: The Blackwell Companion to Racial and Ethnic Studies. Oxford.

Dijk, T. A. (2013). *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*. Barcelona: Gedisa S.A.

Dijk, T. A. (2003). *Bandidos*. Barcelona, Editorial Gedisa S.A., (pp. 21-66)

DÍAZ, M. (1986). Sobre el discurso instruccional. *Revista Colombiana de Educación*. N°17.

Dijk, T. V. (2013). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa S.A. FOUCAULT, M. (1971). *El orden del discurso*.

Domínguez, A. (24 de Febrero de 2022). *Sentiido*. Obtenido de Después de más de 500 días de debate, la Corte Constitucional de Colombia despenalizó el aborto hasta la semana 24. Estos son los principales argumentos que llevaron a la Corte a tomar esta decisión.: <https://sentiido.com/los-argumentos-que-sustentan-la-despenalizacion-del-aborto-en-colombia/>

EAFIT. (2022). *¿Qué son los métodos anticonceptivos?* Obtenido de <https://www.eafit.edu.co/minisitios/tallerdesalud/anticonceptivos/Paginas/que-son-los-metodos-anticonceptivos.aspx#:~:text=%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B,que%20se%20presente%20un%20embarazo.>

Foucault, M (1970). Bulletin de la Société française de philosophie, año 63, n° 3, julio-setiembre de 1969, págs 73- 104 (société française de philosophie, 22 de febrero de 1969; debate con M. de Gandillac, L. Goldmann, J. Lacan, J.d&#39; Ormesson, J. Ullmo, J. Wahl.)

Foucault, M. (1971). El orden del discurso. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://monoskop.org/images/5/5d/Foucault\\_Michel\\_El\\_orden\\_del\\_discurso\\_2005.pdf](https://monoskop.org/images/5/5d/Foucault_Michel_El_orden_del_discurso_2005.pdf)

Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*. Argentina: Tusquets S.A.

Foucault, M. (1985). Poderes y estrategias. En M. Foucault, Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Madrid: Alianza.

Franco, L. (22 de Febrero de 2022). *El colombiano*. Obtenido de ¿El aborto puede ser un método anticonceptivo? Una pista: no: <https://www.elcolombiano.com/tendencias/legalizar-el-aborto-es-convertirlo-en-un-metodo-anticonceptivo-AC16631717>

Gutiérrez, S. (2006). DISCURSO POLITICO Y ARGUMENTACION. México, Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

Guerrero, N. A. (03 de Marzo de 2020). No, presidente Duque, el aborto jamás será un método anticonceptivo. Obtenido de 070 política y sociedad/opinión Uniandes: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/no-presidente-duque-el-aborto-jamas-sera-metodo-anticonceptivo/>

Infobae. (5 de Julio de 2022). Por qué hay escasez de anticonceptivos en Colombia. *INFOBAE*.

Knowles, J. (2012). Historia de los métodos anticonceptivos. New York: Biblioteca Katharine Dexter McCormick.

Martín Pérez, Arelys, Echevarría Gómez, María del Carmen, & Cabrales Escobar, José Andrés. (1998). Educación sobre sexualidad en círculos infantiles. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 14(2), 141-148. Recuperado en 07 de marzo de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21251998000200006&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251998000200006&lng=es&tlng=es).

Murad-Rivera, R., Rivillas, J. C., Vargas, V., & Forero, L. (7 de Julio de 2018). *Profamilia*. Obtenido de Determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia: Explicando las causas de las causas: chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fprofamilia.org.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F07%2F2018-Murad-Determinantes-del-embarazo-preprint.pdf

Patricia, N. (4 de Febrero de 2021). *El espectador*. Obtenido de Chile: 111 mujeres embarazadas por negligencia e impedidas para abortar: <https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/chile-111-mujeres-embarazadas-por-negligencia-e-impedidas-para-abortar-article/>

Piñero, S. (2008). La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bordieu: una articulación conceptual. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/2831/283121713002.pdf

- Profamilia. (2016). Métodos anticonceptivos. Colombia. Obtenido de [https://www.youtube.com/watch?v=bX\\_i-zUxvNI&ab\\_channel=ProfamiliaColombia](https://www.youtube.com/watch?v=bX_i-zUxvNI&ab_channel=ProfamiliaColombia)
- Profamilia. (2021). *La pandemia afectó el acceso a métodos anticonceptivos, las relaciones de pareja y la actividad sexual en Colombia* . Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2021/04/I-SHARE-Comunicado-Profamilia.pdf
- Profamilia. (S.F). Profamilia. Obtenido de Métodos anticonceptivos en Colombia: <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2018/12/Tendencias-en-la-dina%CC%81mica-anticonceptiva.pdf>
- Profamilia. (S.F de S.F de S.F). Profamilia. Obtenido de Métodos anticonceptivos: <https://profamilia.org.co/servicios/metodos-anticonceptivos/>
- Quintanas, A. (2010). El tabú de la muerte y la biopolítica según M. Foucault. *Revista Internacional de Filosofía*, 171-182.
- Ríos, A. (2008). *scielo*. Obtenido de Alcance de las políticas públicas en el área de salud sexual y reproductiva dirigidas a los adolescentes en Colombia: <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v24n2/v24n2a17.pdf>
- Rocha, T., & Díaz, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *anales de psicología*, 42-49.
- Redacción Política. (15 de Mayo de 2020). Proyecto que consagra al carriel como patrimonio, la manzana de la discordia en la Cámara. Obtenido de El espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/proyecto-que-consagra-al-carriel-como-patrimonio-la-manzana-de-la-discordia-en-la-camara-articulo-919818/>

---

Salinas, A. (2015). Biopolítica. Sinopsis de un concepto. *Revista de filosofía*, 6(2), 101-137. Obtenido de file:///C:/Users/Ana%20Isabel/Downloads/Dialnet-BiopoliticaSinopsisDeUnConcepto-5270963.pdf

Serrano G. Enrique (1994). Legitimación y racionalización: Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado. Barcelona: Anthropos; México: Universidad Autónoma Stlund. D (2008). Estados unidos. A Philosophical Framework. Princeton University Press, Princenton, 235-321

Tiusaba, A. (04 de Febrero de 2017). Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. Obtenido de Prevenir y educar: sobre la historia de la educación sexual en Colombia: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4772/477253330005/html/index.html>

UNFPA. (2020). El impacto del covid-19 en el acceso a los métodos anticonceptivos en américa latina y el caribe. Obtenido de [\\_impacto\\_del\\_covid\\_19\\_en\\_el\\_acceso\\_a\\_los\\_anticonceptivos\\_en\\_alc\\_1](#)